



H. XXIII AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TECATE, BAJA CALIFORNIA.

SESIÓN DE CABILDO NÚMERO 46 DE CARÁCTER ORDINARIA.

En la ciudad de Tecate, Baja California, siendo las doce horas (12:00), del día viernes veintitrés de abril de dos mil veintiuno, se dio inicio a la Sesión de Cabildo Número 46 de carácter Ordinaria del XXIII Ayuntamiento Constitucional de Tecate, Baja California, de conformidad con lo previsto en el párrafo segundo de la fracción II del artículo 5 de la Ley del Régimen Municipal para el Estado de Baja California, y artículos 28, 29, 30, 31, 45, 46 y 47 del Reglamento Interior para el Ayuntamiento de Tecate, Baja California, la presente Sesión se llevará a cabo mediante comunicación simultánea bidireccional de audio y vídeo (videoconferencia) a través de la plataforma "ZOOM"; LA PRESIDENTE MUNICIPAL hace uso de la voz e instruye al SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO que proceda a pasar lista de asistencia a los integrantes del Honorable Cuerpo Colegiado, encontrándose presentes los Regidores BERTHA ALICIA LÓPEZ, FELIPE IBARRA OROZCO, WENDY RUBICEL RUIZ TAPIA, GRISELDA DOMINGUEZ DELGADILLO, DIANA MARGARITA VÁZQUEZ ORTEGA, IVONNE PATRÓN CONTRERAS, SALVADOR GARCÍA ESTRELLA, ABEL BASILIO MONTIEL, YESICA GARCIA VALDEZ, ALFONSO CORTEZ RAMÍREZ, Síndico Procurador RAÚL ARMANDO MARTÍNEZ NÚÑEZ DE CÁCERES y la Presidente Municipal OLGA ZULEMA ADAMS PEREYRA; realizado el pase de lista de asistencia y estando presentes los doce miembros del Cabildo, se declaró la existencia de Quórum Legal; acto seguido, la ciudadana PRESIDENTE MUNICIPAL, decretó legal y formalmente iniciada la presente Sesión de Cabildo. --

2.- En atención al Segundo Punto del Orden del día, la PRESIDENTE MUNICIPAL, pide al SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO dé lectura a la Orden del día propuesto, pero antes, toda vez de que cuentan con la citación a esta Sesión con la antelación necesaria, además de la reunión de trabajo llevada a cabo el día de ayer, no sé si tengan inconveniente en que el Secretario del Ayuntamiento de lectura a lo principal de cada punto referente al primer trimestre solamente, pero en el Acta de Cabildo se realizará la transcripción íntegra. No existiendo comentarios al respecto, La Presidente Municipal C. OLGA ZULEMA ADAMS PEREYRA pide al Secretario del Ayuntamiento C. LUIS VILLAVICENCIO ZARATE a someter a votación económica la propuesta solicitada, por lo que emitiéndose doce votos a favor, ninguno en contra, ninguna abstención, por Mayoría absoluta de votos se aprueba: la lectura a lo principal de cada punto referente al primer trimestre solamente. Leído que fue el orden del día, se integra como apéndice de la presente Acta; no existiendo comentarios al respecto, la ciudadana PRESIDENTE MUNICIPAL instruye al SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO a efecto de que se someta a votación económica el Orden del día, por lo que emitiéndose doce votos a favor, ninguno en contra, ninguna abstención, por Mayoría absoluta de votos se aprueba el Orden del día, para quedar como sigue: -----

ORDEN DEL DÍA PROPUESTO

- 1.- Lista de asistencia y declaración de Quórum Legal. -----
- 2.- Lectura del Orden del día propuesto, para su aprobación o enmienda. -----
- 3.- Lectura de Correspondencia recibida y despachada. -----
- 4.- Lectura, discusión y aprobación en su caso de las Actas de Sesión de Cabildo número 43, 44 y 45 de carácter Extraordinarias del XXIII Ayuntamiento Constitucional de Tecate, Baja California. --
- 5.- Presentación de informes del Presidente Municipal, Síndico Procurador y de las Comisiones de Regidores. -----
- 6.- Atención a la Ciudadanía. -----
- 7.- Presentación de Dictámenes u Opiniones de las Comisiones.-----
- 8.- Proyectos de acuerdos o iniciativas de los integrantes del Ayuntamiento. -----
- 9.- Asunto: Análisis, discusión y aprobación en su caso de desincorporación de bienes de dominio público y su incorporación al régimen de bienes propios del municipio de Tecate, Baja California, respecto de (58) cincuenta y ocho vehículos de Bienes de Dominio Público, únicamente susceptibles para ser aprovechados por su peso metal (chatarra), a fin de dar cumplimiento al artículo 153 de la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Baja California; y en caso de aprobarse, se Convoque a remate en primera almoneda a las personas físicas y morales interesadas en participar en Subasta Pública para la adquisición de (58) cincuenta y ocho vehículos, los cuales se encuentran en completo deterioro, únicamente susceptible para ser aprovechados por su peso metal (chatarra). -----
- 10.- Asunto: Análisis, discusión y aprobación en su caso de Convenio de Coordinación para la aplicación de procesos de Evaluación de Control y Confianza (C3); y en caso de aprobarse, se

Handwritten notes and signatures on the right margin, including a large signature at the top and several smaller ones and initials below.

Handwritten signature on the left margin.

Large handwritten signature at the bottom right of the page.



autorice a la C. PRESIDENTE MUNICIPAL su suscripción. -----

11.- **Asunto:** Análisis, discusión y aprobación en su caso de Cotización y celebración de Convenio a celebrarse con el Instituto Superior de Seguridad Pública del Estado (ISSPE), por concepto de Profesionalización para los integrantes de las Instituciones de Seguridad Pública; y en caso de aprobarse, se autorice a la C. PRESIDENTE MUNICIPAL su suscripción. -----

12.- **Asunto:** Análisis, discusión y aprobación en su caso, para que este H. Cabildo del XXIII Ayuntamiento de Tecate, Baja California, de forma extraordinaria y de inmediato gestione los mecanismos para el otorgamiento de un Recurso Extraordinario con el fin de nutrir la partida presupuestal tendiente al pago por el monto de \$175,512.59 pesos moneda nacional y así solventar la totalidad de las prestaciones a que ha sido condenado este Ayuntamiento de Tecate, Baja California, dentro del Expediente 2516/2016 S.S., y recibo expedido por la Oficialía Mayor No. 3788 de fecha 18 de junio de 2018, a favor de la quejosa C. ANGÉLICA JOHANA IRETA VELÁZQUEZ. -----

13.- **Asunto:** Análisis, discusión y aprobación en su caso, para que este H. Cabildo del XXIII Ayuntamiento de Tecate, Baja California, de forma extraordinaria y de inmediato gestione los mecanismos para el otorgamiento de un Recurso Extraordinario con el fin de nutrir la partida presupuestal tendiente al pago por el monto de \$170,738.91 pesos moneda nacional y así solventar la totalidad de las prestaciones a que ha sido condenado este Ayuntamiento de Tecate, Baja California, dentro del Expediente 3536/2016 S.S., y recibo expedido por la Oficialía Mayor No. 4695 de fecha 22 de octubre de 2018, a favor del quejoso C. HÉCTOR RAMIRO OCEGUEDA RIVERA. -----

14.- **Asunto:** Análisis, discusión y aprobación en su caso, de REDUCCIÓN de Partida Presupuestal en los Códigos Programáticos 09242E12020823250111102003, ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE, en el mes de JULIO, por un monto de \$10,000.00 pesos moneda nacional; 09242E12020823820111102003, GASTO DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL, en el mes de JULIO, por un monto de \$40,000.00 pesos moneda nacional; 09241E12020853510111102003, CONS. Y MNTO MENOR DE EDIFICIOS Y LOCALES, en el mes de ABRIL-MAYO, por un monto de \$60,000.00 pesos moneda nacional; y CREACIÓN de Partida Presupuestal en el Código Programático 09241E12020852980111102003, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y EQUIPO AGROPECUARIO, en el mes de ABRIL, por un monto de \$110,000.00 pesos moneda nacional; Correspondiente a la Dirección de Bienestar. -----

15.- **Asunto:** Análisis, discusión y aprobación en su caso, de la Afectación Neta a resultados de Ejercicios anteriores del Primer Trimestre de 2021 por la cantidad de \$-451,201.00 m.n. (menos cuatrocientos cincuenta y un mil doscientos un pesos con 00/100 moneda nacional), correspondiente al Ayuntamiento de Tecate, Baja California. -----

16.- **Asunto:** Presentación y análisis de Informe correspondiente al Primer Trimestre del 01 de enero al 31 de marzo del Ejercicio Fiscal 2021, del Ayuntamiento de Tecate, B.C., el cual comprende lo siguiente: I.- **Información Contable:** a).-Estado de actividades; b).-Estado de situación financiera; c).-Estado de variación en la hacienda pública; d).-Estado de cambios en la situación financiera; e).-Estado de flujo de efectivo; f).-Informe sobre pasivos contingentes; g).-Notas a los estados financieros; h).-Estado analítico del activo; i).-Estado analítico de la deuda y otros pasivos; j).-Relación de Cuentas Bancarias; II.-**Información Presupuestaria:** a).-Estado Analítico del Ingreso; b).-Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos del que se derivan las siguientes clasificaciones: 1.-Clasificación Administrativa; 2.-Clasificación Económica; 3.-Clasificación por Objeto del Gasto; y 4.-Clasificación Funcional; c).-Endeudamiento Neto, d).-Intereses de la Deuda, e).-Indicadores de Postura Fiscal, y f).-Conciliación entre los Ingresos y Egresos Presupuestarios y Contables; III.-**Información Programática:** a).-Gasto por Categoría Programática; b).-Programas y Proyectos de Inversión; c).-Indicadores de resultados; d).-Programa operativo anual; IV.-**Formatos Ley de Disciplina Financiera:** a).-Estado de situación financiera detallado LDF, b).-Estado analítico de deuda y otros pasivos LDF, c).-Estado Analítico del Ingreso detallado LDF, d).-Estado analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos detallado LDF del que se derivan las siguientes clasificaciones: 1.-Clasificación Administrativa, 2.-Clasificación por Objeto del Gasto, y 3.-Clasificación funcional; e).-Balance presupuestario LDF, f).- Informe analítico de obligaciones diferentes de financiamientos LDF; Lo anterior a efectos de remitirse y presentarse al Honorable Congreso del Estado de Baja California, en términos del artículo 48 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, 82 de la Ley de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Publico del Estado de Baja California, y 17 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Baja California y sus Municipios; Así mismo, remitirse al Secretario General de Gobierno del Estado de Baja California para su debida publicación. -----

17.- **Asunto:** Presentación y análisis de Informe correspondiente al Primer Trimestre del Ejercicio Fiscal 2021, el cual comprende lo siguiente: I.-**Información Contable:** a).-Estado de actividades; b).-Estado de situación financiera; c).-Estado de variación en la hacienda pública; d).-Estado de cambios en la situación financiera; e).-Estado de flujo de efectivo; f).-Informe sobre pasivos contingentes; g).-Notas a los estados financieros; h).-Estado analítico del activo; i).-Estado analítico de la deuda y otros pasivos; II.-**Información Presupuestaria:** a).-Estado Analítico del Ingreso; b).-Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos del que se derivan las

Handwritten notes and signatures on the left margin, including the word 'venderse' written vertically.

Handwritten signature at the bottom right of the page.



siguientes clasificaciones: **1.-Clasificación Administrativa; 2.-Clasificación Económica; 3.-Clasificación por Objeto del Gasto; y 4.-Clasificación Funcional; c).-Endeudamiento Neto; d).-Intereses de la Deuda; III.-Información Programática: a).-Gasto por Categoría Programática; b).-Programas y Proyectos de Inversión; c).-Indicadores de resultados; d).-Programa operativo anual; IV.-Indicador de Postura Fiscal; V.-Acta del Consejo de Administración a través de la cual se aprueba lo anterior; Correspondiente a la Paramunicipal Instituto de Promoción del Desarrollo Urbano de Tecate (INPRODEUR). Lo anterior a efectos de remitirse y presentarse al Honorable Congreso del Estado de Baja California, en términos del artículo 48 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, 82 de la Ley de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Publico del Estado de Baja California, y 17 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Baja California y sus Municipios; Así mismo, remitirse al Secretario General de Gobierno del Estado de Baja California para su debida publicación.**

18.- **Asunto:** Análisis, discusión y aprobación en su caso de Afectaciones de Resultados de Ejercicios anteriores al Ejercicio Fiscal 2021; Correspondiente a la Paramunicipal Instituto de Promoción del Desarrollo Urbano de Tecate (INPRODEUR).

19.- **Asunto:** Presentación y análisis de Informe correspondiente al Primer Trimestre del Ejercicio Fiscal 2021, el cual comprende lo siguiente: **I.- Información Contable: a).- Estado de situación financiera; b).-Estado de actividades; c).-Estado de variación en la hacienda pública; d).-Estado de cambios en la situación financiera; e).-Estado de flujo de efectivo; f).-Estado analítico del activo; g).-Estado analítico de la deuda y otros pasivos; h).- Informe sobre pasivos contingentes; i).-Notas a los estados financieros; II.-Información Presupuestaria: a).-Estado Analítico del Ingreso; b).-Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos del que se derivan las siguientes clasificaciones: 1.- Clasificación por Objeto del Gasto (capítulo y concepto); 2.-Clasificación Económica (por tipo de gasto); 3.-Clasificación Administrativa; y 4.- Clasificación Funcional (finalidad y función); c).-Endeudamiento Neto; d).-Intereses de la Deuda; e).-indicadores de postura fiscal; y f).-Conciliación contable presupuestal; III.-Información Programática: a).-Gasto por Categoría Programática; b).-Programas y Proyectos de Inversión; c).-Indicadores de resultados; d).-Programa operativo anual; IV.- Acta de la Junta de Gobierno a través de la cual se aprueba lo anterior; Correspondiente a la Paramunicipal Instituto de Planeación del Desarrollo Municipal de Tecate, (INPLADEM). Lo anterior a efectos de remitirse y presentarse al Honorable Congreso del Estado de Baja California, en términos del artículo 48 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, 82 de la Ley de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Publico del Estado de Baja California, y 17 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Baja California y sus Municipios; Así mismo, remitirse al Secretario General de Gobierno del Estado de Baja California para su debida publicación.**

20.- **Asunto:** Presentación y análisis de Informe correspondiente al Primer Trimestre del Ejercicio Fiscal 2021, el cual comprende lo siguiente: **I.- Información Contable: a).-Estado de actividades; b).-Estado de situación financiera; c).-Estado de variación en la hacienda pública; d).-Estado de cambios en la situación financiera; e).-Estado de flujo de efectivo; f).-Informe sobre pasivos contingentes; g).-Notas a los estados financieros; h).-Estado analítico del activo; i).-Estado analítico de la deuda y otros pasivos; II.-Información Presupuestal: a).-Estado Analítico del Ingreso; b).-Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos del que se derivan las siguientes clasificaciones: 1.-Clasificación Administrativa; 2.-Clasificación Económica; 3.-Clasificación por Objeto del Gasto; y 4.- Clasificación Funcional; c).-Endeudamiento Neto, y d).-Intereses de la Deuda; III.-Información Programática: a).-Gasto por Categoría Programática; b).-Programas y Proyectos de Inversión; c).-Indicadores de resultados; d).-Programa operativo anual; IV.-Indicadores de Postura Fiscal; V.- Acta de la Junta de Gobierno a través de la cual se aprueba lo anterior; Correspondiente a la Paramunicipal Instituto Municipal del Deporte de Tecate (IMDETE). Lo anterior a efectos de remitirse y presentarse al Honorable Congreso del Estado de Baja California, en términos del artículo 48 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, 82 de la Ley de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Publico del Estado de Baja California, y 17 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Baja California y sus Municipios; Así mismo, remitirse al Secretario General de Gobierno del Estado de Baja California para su debida publicación**

21.- **Asunto:** Presentación y análisis de Informe correspondiente al Primer Trimestre del Ejercicio Fiscal 2021, el cual comprende lo siguiente: **I.- Información Contable: a).- Estado de situación financiera; b).- Estado de actividades; c).-Estado de variación en la hacienda pública; d).-Estado de cambios en la situación financiera; e).-Estado de flujo de efectivo; f).- Estado analítico del activo; g).- Estado analítico de la deuda y otros pasivos; h).- Informe sobre pasivos contingentes; i).-Notas a los estados financieros; II.-Información Presupuestaria: a).-Estado Analítico del Ingreso; b).-Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos del que se derivan las siguientes clasificaciones: 1.-Clasificación por Objeto del Gasto (capítulo y concepto); 2.- Clasificación Económica (por tipo de gasto); 3.- Clasificación Administrativa; y 4.- Clasificación Funcional (finalidad y función); c).-Endeudamiento neto; d).-Intereses de la deuda; e).-Indicadores de Postura fiscal; f).-Conciliación contable presupuestal; III.-Información Programática: a).-Gasto por Categoría Programática; b).-Programas y Proyectos de Inversión; c).-Indicadores de resultados; d).-Programa operativo anual; IV.- Acta de la Junta de Gobierno a través de la cual se aprueba lo anterior; Correspondiente a la Paramunicipal Instituto Municipal de la Juventud de Tecate, Baja California, (IMJUVEJ). Lo anterior a efectos de remitirse y presentarse al Honorable Congreso del Estado de Baja California, en términos del artículo 48 de la Ley General de**

Wendy Ruiz
Beth de los
[Signature]



Contabilidad Gubernamental, 82 de la Ley de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Publico del Estado de Baja California, y 17 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Baja California y sus Municipios; Así mismo, remitirse al Secretario General de Gobierno del Estado de Baja California para su debida publicación.

22.- Asunto: Análisis, discusión y aprobación en su caso de modificación en la plantilla de sueldos; Correspondiente a la **Paramunicipal Instituto Municipal de la Juventud de Tecate, Baja California, (IMJUVET)**.

23.- Asunto: Presentación y análisis de Informe correspondiente al **Primer Trimestre del Ejercicio Fiscal 2021**, el cual comprende lo siguiente: **I.- Información financiera:** a).-Estado de actividades; b).-Estado de situación financiera; c).- Estado de cambios en la situación financiera; d).-Estado de variación en la hacienda pública; e).-Estado de flujo de efectivo; f).-Informe sobre pasivos contingentes; g).-Notas a los estados financieros; h).-Estado analítico del activo; i).-Estado analítico de la deuda y otros pasivos; j).-Endeudamiento Neto; k).-Intereses de la Deuda; **II.- Información Presupuestal:** a).-Estado Analítico del Ingreso; b).-Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos del que se derivan las siguientes clasificaciones: 1.-Clasificación Administrativa; 2.-Clasificación Económica; 3.-Clasificación por Objeto del Gasto; y 4.- Clasificación Funcional; c).-Indicadores de postura fiscal; d).-Conciliación entre los ingresos presupuestarios y contables; e).-Conciliación entre los egresos presupuestarios y los gastos contables; **III.- Información Programática:** a).-Gasto por Categoría Programática; b).-Programas y Proyectos de Inversión; c).-Indicadores de resultados; d).-Programa operativo anual; **IV.-Información Complementaria** (anexos): a).-Relación de bienes muebles que componen el patrimonio; b).-Relación de bienes inmuebles que componen el patrimonio; c).-Formatos de Estados Financieros Delallados (LDF); **VI.-** Acta de la Junta de Gobierno a través de la cual se aprueba lo anterior; correspondiente a la **Paramunicipal Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF)**. Lo anterior a efectos de remitirse y presentarse al Honorable Congreso del Estado de Baja California, en términos del artículo 48 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, 82 de la Ley de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Publico del Estado de Baja California, y 17 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Baja California y sus Municipios; Así mismo, remitirse al Secretario General de Gobierno del Estado de Baja California para su debida publicación.

24.- Asunto: Presentación y análisis de Informe correspondiente al **Primer Trimestre del Ejercicio Fiscal 2021**, el cual comprende lo siguiente: **I.- Información Contable:** a).-Estado de situación financiera; b).- Estado de actividades; c).-Estado de variación en la hacienda pública; d).-Estado de cambios en la situación financiera; e).-Estado de flujo de efectivo; f).- Estado analítico del activo; g).- Estado analítico de la deuda y otros pasivos; h).-Informe sobre pasivos contingentes; i).-Notas a los estados financieros; **II.-Información Presupuestaria:** a).-Estado Analítico del Ingreso; b).-Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos del que se derivan las siguientes clasificaciones: 1.-Clasificación por Objeto del Gasto (capítulo y concepto); 2.- Clasificación Económica (por tipo de gasto); 3.- Clasificación Administrativa; y 4.- Clasificación Funcional (finalidad y función); c).-Endeudamiento neto; d).-Intereses de la deuda; e).-Indicadores de postura fiscal; f).-Conciliación contable presupuestal; **III.-Información Programática:** a).-Gasto por Categoría Programática; b).-Programas y Proyectos de Inversión; c).-Indicadores de resultados; d).-Programa operativo anual; **IV.-**Acta de la Junta de Gobierno a través de la cual se aprueba lo anterior; Correspondiente a la **Paramunicipal Instituto Municipal de la Mujer de Tecate, Baja California, (IMMUJER)**. Lo anterior a efectos de remitirse y presentarse al Honorable Congreso del Estado de Baja California, en términos del artículo 48 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, 82 de la Ley de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Publico del Estado de Baja California, y 17 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Baja California y sus Municipios; Así mismo, remitirse al Secretario General de Gobierno del Estado de Baja California para su debida publicación.

25.- Asuntos Generales.

26.- Clausura de la Sesión.

3.- En atención al **Tercer Punto** del Orden del Día referente a la Lectura de Correspondencia recibida y despachada; El Secretario del Ayuntamiento C. LUIS VILLAVICENCIO ZARATE le informa a La Presidente Municipal C. OLGA ZULEMA ADAMS PEREYRA, que la correspondencia recibida fue puesta a disposición de los Honorables miembros del Cabildo con anticipación a través de correo electrónico para su análisis respectivo; por lo que si no tienen inconveniente, se tenga por agotado el presente punto.

4.- En atención al **Cuarto Punto** del Orden del Día referente a Lectura, discusión y aprobación en su caso de las Actas de Sesión de Cabildo número 43, 44 y 45 de carácter Extraordinarias del XXIII Ayuntamiento Constitucional de Tecate, Baja California. El Secretario del Ayuntamiento C. LUIS VILLAVICENCIO ZARATE le informa a La Presidente Municipal C. OLGA ZULEMA ADAMS PEREYRA, que los proyectos de las Actas antes señaladas, fueron remitidas con la antelación a los integrantes de Cabildo para su consideración; no existiendo comentarios al respecto LA PRESIDENTE MUNICIPAL instruye al SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO someter a votación económica las Actas referidas; por lo que, emitiéndose doce votos a favor, ninguno en contra, ninguna abstención, por Mayoría Absoluta de votos de los presentes, se aprueban: Las Actas de

Handwritten notes and signatures on the left margin, including the name 'wendy Ruiz' written vertically.



Sesión de Cabildo número 43, 44 y 45 de carácter Extraordinarias del XXIII Ayuntamiento Constitucional de Tecate, Baja California. -----

5.- En atención al Quinto Punto del Orden del Día referente a Presentación de informes del Presidente Municipal, Síndico Procurador y de las Comisiones de Regidores. El Secretario del Ayuntamiento C. LUIS VILLAVICENCIO ZARATE le informa a La Presidente Municipal C. OLGA ZULEMA ADAMS PEREYRA, que a la fecha se cuenta con el siguiente: Informe por parte de la C. OLGA ZULEMA ADAMS PEREYRA, Presidente Municipal. LA PRESEDENTE MUNICIPAL hace uso de la voz y da lectura a su informe: *Actividades realizadas entre el 9 de marzo y 21 de abril por parte de las dependencias del XXIII Ayuntamiento de Tecate. Mitigación de COVID 19: A través de la Dirección de Desarrollo Económico y turismo se realizó la revisión de protocolos y entrega de cartas compromiso a diferentes negocios; además de revisión de negocios de Spas; así como negocios en general al menos 20 colonias. Seguimos haciendo observaciones en cuanto a la importancia de usar en los mostradores acrílico/plástico. Se pedirá a protección civil que acudan a revisarlos en 15 días más; además de revisión de protocolos de higiene en donde se les recomendó utilizar perla de hipoclorito en los tapetes sanitizante y colocar más letreros de uso obligatorio de cubrir bocas. Seguimos asimismo haciendo entrega de Protocolos de Higiene en negocios de gran importancia. Desde la misma dirección y Asuntos Religiosos, se cuenta con un listado ya de 87 iglesias para reaperturas tanto en mancha urbana como zona rural, recomendándose que se notifique a todas las iglesias el uso de tapete sanitizante con perla de hipoclorito (no con liquido). Seguridad ciudadana: Por parte de IMDETE e IMJUVET continúan preparativos para el evento del día del niño, apoyo a jóvenes deportistas, mantenimiento de espacios deportivos, entre otras acciones para la prevención por medio de la atención y el deporte. En cuanto a la Seguridad Ciudadana, se informa sobre un total de 291 personas detenidas entre el 18 y el 24 de marzo, así como 254 entre el 25 y el 31 de marzo, 170 entre el 1 y 7 de abril; así como un total de 6 decomisos en el mismo tiempo. Quiero refrendar mi compromiso con la ciudadanía para la seguridad, manteniendo a la fecha excelente coordinación con el Gobierno Federal y la Guardia Nacional, quienes nos invitaron a recorrido por las instalaciones el día de ayer. A la par, seguimos pidiendo el apoyo y coordinación de la Fiscalía General del Estado. Acciones estratégicas en general: Por parte del DIF Municipal continúa la realización de los exámenes de la vista y entrega de lentes totalmente gratuitos en la comunidad de San José; además se llevó a cabo la entrega de café y pan a personas de bajos recursos que se encuentran en condición de calle. Así mismo se impartió una plática con el tema "28 principales recomendaciones que un niño le hace a sus padres para que logre ser una persona de bien y así mismo a la sociedad", y la plática con el tema "Autoestima". Se ha continuado con la entrega de rollos de cartón de felpa y puertas, a las familias afectadas por incendios, también a hogares de familias vulnerables. También se hizo entrega de rollos de cartón felpa y suplemento alimenticio orgánico para niños en diversas colonias. Por parte de Tesorería municipal se continúa con los trabajos de organización de archivo contable, así como de recaudación de rentas del ejercicio 1998-2011. Para ordenar el archivo contable gubernamental de los periodos del 2000 al 2008 aproximadamente; además está en procedimiento el remate de 60 vehículos que se encuentran bajo custodia desde 2017. A través de la tesorería también continuamos con los trabajos para la cobranza de cartera vencida, se entregó la base de datos para que la empresa encargada comience a imprimir los requerimientos y en la primera semana de abril empezar a salir a campo para la entrega de los mismos. Por medio de la dirección de Desarrollo Económico y Turismo, se reporta que el desarrollo y la inversión extranjera y nacional en proceso que tenemos en Tecate es de; 22 torres eólicas que representan 120 millones de dólares; un complejo habitacional, viñedo y hotel que representa 100 millones de dólares y 8 millones de pesos en Farmacia en inversión nacional. Además, a través del INPLADEM se han evaluado 3 proyectos de la iniciativa privada con valores superiores a los 50 millones de dólares de manera conjunta. Asimismo, se ha trabajado en el proyecto para definir la ubicación del soberruedas de la Juárez. Resalta también que se llevan a cabo los trabajos para el Programa de Permanencia Pueblo Mágico Tecate 2021 y se entregaron trípticos informativos, estando en proceso también la actualización de los documentos requeridos para mantener ese nombramiento. En materia de obra pública, nos encontramos estructurando el Fondo de Aportaciones de Infraestructura Social (FAIS) por 20 millones de pesos a ser aplicados en pavimentación de colonias con concreto hidráulico. Quiero aprovechar para informar que en próximas sesiones de Cabildo se subirá este tema para su aprobación de los techos de estas obras, mismas que hemos definido con apoyo de la participación ciudadana. Tampoco hemos parado en acciones de mantenimiento, bacheo, limpieza, pintura de señalización, arreglo de instalaciones municipales y atención a reportes, lo mismo se está reparando el alumbrado público. Finalmente seguimos en proceso de consulta pública del Programa de Desarrollo Urbano del Centro de Población de Tecate, el cual puede ser analizado en las oficinas de Presidencia, de INPLADEM y en el sitio web www.desarrollourbanotecate.org, esto hasta el 3 de mayo. Lo cual es muy importante el impulsar, para nosotros tener más certeza de los datos. Es cuánto. -----*

6.- En atención al Sexto Punto del Orden del Día a día referente a la Atención Ciudadanía, El Secretario del Ayuntamiento C. LUIS VILLAVICENCIO ZARATE le informa a La Presidente Municipal C. OLGA ZULEMA ADAMS PEREYRA que se cuenta con las siguientes solicitudes: Ricardo García Becerra, Mario Gaspar Sevilla. Como han de recordar en la última sesión de Cabildo Ordinaria se presentaron dos solicitudes que estaban fuera de tiempo, por eso se acordó que se incluyeran en la prima Sesión Ordinaria que es el caso, tenemos en primer lugar al Señor Ricardo García Becerra para lo cual le vamos a ceder el uso de la voz. El C. RICARDO GARCÍA BECERRA comenta que por el tiempo que se me concede hablar voy a omitir los saludos. Este problema que quiero exponer ya hace alrededor de un año que presente con el Lic. Martínez,

Becerra



tengo entendido que es el Secretario del Ayuntamiento, esto fue verbal, paso el tiempo, cuando acudí una vez con él para ver que había, me mencionó que había turnado el asunto a Catastro, Control Urbano, acudí a Catastro y ya me di cuenta del peloteo en el que se metió este asunto. El asunto al que me refiero es que vendí al XI Ayuntamiento de Tecate casi ocho hectáreas de terreno que están yendo a Ensenada enfrente de rines nacionales, ahí tengo entendido que esta una recicladora, cuando vendí al Ayuntamiento ese terreno fue por una cantidad simbólica porque a cambio en el terreno de enfrente había proyectado un parque industrial por lo que se me ofreció proporcionarme equipo y la razón por la que firmé la escritura de inmediato, tómenlo a bien o a mal como ciudadano, me mencionaron que se iba hacer un bosque de la ciudad y se iba reservar una superficie del terreno considerable viendo a futuro para que se hiciera la Presidencia Municipal cuando llegara el momento. Con el tiempo me doy cuenta que a raíz ya en esta administración yendo a Catastro que las gentes que están ahí que invadieron el terreno están negociando con él y algunas personas de ellos que están ahí tienen registrada una porción del terreno ahí en Catastro y Control Urbano, en una de las pláticas que tuve que fueron nada más dos con el encargado de Catastro, le mencionaba que hasta donde tengo conocimiento para que un particular ponga un negocio tiene que acreditar la propiedad donde lo pone o presentar un contrato de arrendamiento de quien sea el dueño, como es posible que haya personas comerciantes cuando ese terreno es propiedad del Ayuntamiento, y hasta donde sé una propiedad de un Ayuntamiento no lo puede rentar, ni vender en partes, ni el Presidente Municipal, ni el Cabildo, entonces acudí por esta razón a Cabildo porque sigo afirmando que no se me pagó y que se me presente los documentos donde el Ayuntamiento diga si se me pagó o no, o de lo contrario se me regrese la escritura, porque repito están gentes invasoras en ese terreno que es propiedad de toda la ciudad, tengo entendido que para que se enajene un terreno propiedad del Ayuntamiento debe de haber una sesión de Cabildo, voy a esperar la respuesta por escrito de los escritos que presenté y posteriormente si consideran conveniente encabezado por la Señora Alcaldesa de platicar, me interesaría más porque se me está afectando mucho más que eso de parte de Catastro y Control Urbano, les agradezco mucho y repito no se cumplió con el objetivo, no es justo que gentes invasoras estén explotando ese terreno, ¿quién les entregó el uso de suelo?, porque tiene uso de suelo, ¿qué funcionarios? ¿En qué administración?, La Presidente Municipal C. OLGA ZULEMA ADAMS PEREYRA hace uso de la voz y comenta que aquí tenemos los papeles ya en Presidencia, vamos a investigar, en varios de los documentos viene su escrito, viene también algo de Tesorería, viene un documento dirigido a Darío que era el Tesorero Municipal, viene un escrito a puño y letra de Usted, viene el Arquitecto y viene aquí también una escritura pública en donde dice que se pagó, voy a instruir al Secretario del Ayuntamiento para que se investigue este caso, lamentablemente los tres minutos los dice el Reglamento, pero lo vamos agendar para otra cita para ya tener todo el historial de este terreno y cómo fue que se pagó porque obviamente esto es de otro tiempo que no es esta administración, aquí tenemos los documentos pero tenemos que buscar más al fondo porque se ve que es una cantidad de tres millones y feria, lo que dice que se pagó y recibió, aquí puedo ver a simple vista que viene el nombre de César Moreno Martínez Escobar y esto es una fracción II del Rancho Tanamá, vamos hacer la investigación, voy a bajar la instrucción al Secretario y de ahí bajar la instrucción al Tesorero para ver y buscar esa transacción, no creo que haya sido una transacción en efectivo, vamos a buscar y tratar de ver bajo el nombre o el monto para ver que encontramos de cómo se adquirió esta propiedad, de ahí partir y poderle dar avance. El Regidor SALVADOR GARCÍA ESTRELLA hace uso de la voz y comenta que en estos casos Alcaldesa no sé si sería conveniente turnarlo a Comisión de todas maneras Usted ya instruyó en su momento al Secretario entonces retiro ahí el comentario que iba hacer. La Presidente Municipal C. OLGA ZULEMA ADAMS PEREYRA hace uso de la voz y comenta que con todo gusto compañeros para que estemos todos envueltos en este tema que es de bastante interés por que son tres millones de lo que viene aquí en los documentos que ahorita revise, le hacemos llegar por favor Secretario copia a cada uno de los Regidores o turnarla a una de las Comisiones para que también le puedan dar seguimiento y ver con más claridad este caso que el ciudadano nos está diciendo y que debemos de investigar, bajo la instrucción al Secretario y de ahí va a bajar la instrucción al Tesorero para que nos localice como es que se fue liquidado este terreno porque están las escrituras y dice que recibió tres millones y feria, de ahí partimos y con gusto se lo mandamos a cada uno de Ustedes. -

El Secretario del Ayuntamiento C. LUIS VILLAVICENCIO ZARATE hace uso de la voz y comenta que se tenía programado también al Señor Mario Gaspar Sevilla, el cual mediante llamada telefónica el día 21 de abril a las 12:54 horas nos pusimos en contacto con él y confirmó su asistencia, sin embargo nos comenta el Regidor Alfonso Cortez Ramírez que pudo comunicarse con el ciudadano y lo disculpó por no poder asistir pero le encargó si pudiera tomar el punto, por lo que se le cede el uso de la voz al Regidor ALFONSO CORTEZ RAMÍREZ comenta que en días pasados el Señor Mario Gaspar Sevilla nos hace llegar dos oficios, para no leerlos porque están muy amplios, en resumen el primero tiene que ver con la seguridad que reciben en su colonia por Seguridad Pública Municipal, Dirección de Seguridad Ciudadana, el seguimiento a la bitácora y estar con en esas actualizaciones por comentarios de algunos policías, el hecho de que no llevan papel para registro de bitácora y por tanto luego llegan toman fotografía al ciudadano a manera de seguimiento y por más modernos que digan que están los oficiales, teme él por sus seguridad junto con algunos vecinos, así mismo este documento refiere sobre la fiscalía y que sea el Ayuntamiento quien interceda ya que la colonia la Bondad, así como otras de Tecate se han visto abandonadas para seguimiento e investigaciones que algunos de los mismos ciudadanos están solicitando, esto en relación a la Seguridad Ciudadana al primer oficio. En relación al Segundo oficio que nos hace llegar tiene que ver con el Camino Viejo a Tanamá, con este Camino Real que conecta el puente donde termina la Emiliano Zapata hasta llegar a la Aviación, él nos hace ver que el Ayuntamiento hasta un principio del año anterior hizo lo propio con la autorización y liberar dicho camino, pero



que ha sido Gobierno del Estado quien le ha detenido la obra que es hasta cerca de diez millones de pesos y al acercarse el a la SIDURT Tecate que es quien dirige la obra por Carlos Villalobos, refieren que es el Ayuntamiento... entonces así de manera simple solicitarle de acuerdo al seguimiento que él hace, que se aclaren las cosas Alcaldesa, que seamos nosotros como Ayuntamiento responsables hasta donde nos toca el tema de Seguridad Ciudadana pero que también seamos responsables hasta donde toca en relación a las obras porque no se vale que se le esté engañando a la ciudadanía diciendo que es total responsabilidad del Ayuntamiento, eso lo digo como Regidor porque nos hacen ver como que es el Ayuntamiento de Tecate el que tiene detenida esa obra cuando en realidad ha sido el Gobierno del Estado quien la debe de ejecutar y no andar pateando el bote, y si Usted tiene a bien instruir a la Dirección de Administración Urbana para que entregue el expediente completo y así mismo Ustedes como ejecutivo municipal puedan transparentar e informar a la ciudadanía, acercarse con esos vecinos y decirles que no es o si el problema del Ayuntamiento, porque ese camino, esa obra que es una pavimentación que ya está por donación de nosotros aprobada en Cabildo, que ya está aprobada por Gobierno del Estado por diez millones de pesos, que ya tiene la conexión para agua y drenaje, listos para la conexión y que los vecinos ya la están esperando pero está detenida por ejecución de Gobierno del Estado pero ellos refieren que es responsabilidad del Ayuntamiento, agradezco al ciudadano Mario Gaspar Sevilla su interés en estos temas de la comunidad, tuvo un asunto de salud familiar que atender este es el mensaje que me encomienda. La Presidente Municipal C. OLGA ZULEMA ADAMS PEREYRA hace uso de la voz y comenta que el tema de seguridad se va instruir al Director para que él personalmente vaya y lo contacte con este tema de seguridad, si lo que falta es papelería o lo que falte para que lo pueda resolver el Coronel. Con el tema del Camino Viejo este Honorable Cabildo votamos y aceptamos una donación por parte de las Señoras Flores, les ayudamos, hicimos todo lo que estaba en el Ayuntamiento para que se diera este tramo del Camino Viejo por el terreno de las Señoras flores, el interés del Señor Villalobos era que cruzara ese camino por el terreno de César Moreno, hay ahí intereses que traen, les presentamos nosotros el plano como quedaba, nos pusimos a la disposición, personalmente tuve con las Señoras flores reuniones, Jurídico, hicimos nosotros aquí en el Ayuntamiento todo lo que estaba en nuestras manos, no han querido ejecutar porque no les da la gana, porque el terreno ya está y únicamente se necesita un pequeño tramo, luego las Señoras flores dijeron bueno si quieren les donamos otro tramite por allá para que puedan terminar con este terreno, pero ya está la pelota con el Gobierno del Estado, no es algo que nosotros ya tengamos controlado, ahora para la calle que hicieron en la colonia Libertad el Gobierno del Estado ni siquiera nos pidió permiso hicieron la calle como quisieron y como se les dio la gana sin avisar al Ayuntamiento, cuando hay voluntad de hacer las cosas se hacen y lamentablemente Gobierno del Estado no lo ha querido hacer, hay muchos intereses, vuelvo a repetir quieren que ese camino cruce por los terrenos de César Moreno cuando las señoras Flores ya habían donado el terreno. Nosotros aprobamos aquí en sesión de Cabildo esa donación y todo lo tienen, después vinieron ellos cambiando los planos cuando se los entregamos nosotros y quieren a fuerzas que pasen por el terreno de a lado, entonces Gobierno del Estado no se pone de acuerdo porque les entregamos todas las condiciones, nosotros como Honorable Cabildo estamos en la mejor disposición de darles todo lo que se esté necesitando pero no vemos mucha disposición. Ahora este problema desde el principio fui y vi en la ciudad de Tijuana con Karen Postlethwaite que este camino se hiciera y estoy hablando de más de un año y todavía están que cruce por allá que cruce por acá, entonces nosotros no vemos disposición, vamos a dirigirle un oficio a ella directamente, las Señoras hicieron un gran favor en donarlo para poder resolver este tema que es un problema ya social que se ha hecho ahí porque les ponen piedras, les bloquean el camino y luego no pueden pasar, esto viene desde que era Regidora, desde entonces ya estaba este problema. Entonces hemos tratado de resolverlo, no ha habido disposición, ellos traen el presupuesto pero ya pasó más de un año que nosotros fuimos a ver Karen Postlethwaite entre el Director de DAU y su servidora y de todos modos no se ha podido hacer y esto es porque a fuerzas quieren que pase por otro terreno y no porque el que aprobamos aquí en este Honorable Cabildo, nosotros ya les presentamos hasta el plano de cómo quedaba, las condiciones que ellas querían para la donación que era que la CESPTE las dejara lo que era el tema del drenaje, pero le vamos a dar seguimiento, si es necesario ir a ver a Karen Postlethwaite en donde está, pues hay que volver ir a verla para poder dejar resuelto este tema de Camino Viejo que tanto aqueja a los vecinos, pero nosotros aquí en el Ayuntamiento hemos hecho todo lo posible para que se dé, pero como menciono vamos a mandar estos oficios tanto al de Seguridad Ciudadana como a Karen Postlethwaite y a todo mundo que tenga que estar envuelto con esto, pero el principal problema es que quieren que pase por otros terrenos y no por el que nos donaron al municipio.

7.- En atención al Séptimo Punto del Orden del día, Presentación de Dictámenes u Opiniones de las Comisiones; El Secretario del Ayuntamiento C. LUIS VILLAVICENCIO ZARATE le informa a La Presidente Municipal C. OLGA ZULEMA ADAMS PEREYRA, que a la fecha no se cuenta con presentación alguna por parte de las Comisiones, por lo que si no se tiene inconveniente, se tenga por agotado el presente punto; no existiendo comentarios al respecto LA PRESIDENTE MUNICIPAL instruye al SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO a pasar al siguiente punto del Orden día.

8.- En atención al Octavo Punto del Orden del Día referente a Proyectos de Acuerdos o Iniciativas de los Integrantes del Ayuntamiento; El Secretario del Ayuntamiento C. LUIS VILLAVICENCIO ZARATE le informa a La Presidente Municipal C. OLGA ZULEMA ADAMS PEREYRA, que no se cuenta con solicitud alguna que se haya presentado con la antelación establecida en el Reglamento Interior que rige a este Cabildo.

Handwritten notes and signatures on the right margin, including the name "Wendy Ruiz" and several illegible signatures.



9.- En atención al **Noveno Punto** del Orden del Día referente a Análisis, discusión y aprobación en su caso de desincorporación de bienes de dominio público y su incorporación al régimen de bienes propios del municipio de Tecate, Baja California, respecto de (58) cincuenta y ocho vehículos de Bienes de Dominio Público, únicamente susceptibles para ser aprovechados por su peso metal (chatarra), a fin de dar cumplimiento al artículo 153 de la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Baja California; y en caso de aprobarse, se Convoque a remate en primera almoneda a las personas físicas y morales interesadas en participar en Subasta Pública para la adquisición de (58) cincuenta y ocho vehículos, los cuales se encuentran en completo deterioro, únicamente susceptible para ser aprovechados por su peso metal (chatarra). EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO le informa a la PRESIDENTE MUNICIPAL que lo correspondiente al presente punto fue debidamente analizado en mesa de trabajo con los integrantes de Cabildo. LA PRESIDENTE MUNICIPAL hace uso de la voz y comenta, compañeros si me gustaría mucho que se metiera en este tema sobre todo por el tema de transparencia y que se aseguren que si es chatarra. El Tesorero Municipal MARTIN DOMÍNGUEZ CHIU hace uso de la voz y comenta que ya han estado elaborando el proceso, de hecho desde el 10 de febrero recibimos el oficio de la Sindicatura para que fueran rematados 60 vehículos que se encuentran con una concesionaria (Grúas Arredondo) y nos dimos precisamente a la tarea y ya bien se les informó de que eran 60 vehículos, sin embargo en el momento que se contrató al perito y que fuimos a revisar físicamente las instalaciones de Grúas Arredondo nos dimos cuenta que dos vehículos no estaban en existencia por eso ahora son 58 vehículos, de esta situación se levantó un acta respectiva, se le informó a la Sindicatura y ahorita ya estamos en la desincorporación de estos vehículos o lo que queda de los vehículos mejor dicho, porque si están un poco deteriorados por el paso del tiempo. En Grúas Arredondo se portaron sumamente corteses con nosotros en nuestra búsqueda, en nuestra visita con ellos y están en la mejor disposición de que este remate ya se realice, ellos hasta eso que tienen muy ordenado la yarda y nos dimos a la tarea de andar revisando los vehículos, técnicamente no me subí vehículo por vehículo, pero anduvieron algunas personas de Tesorería revisando junto con el perito y nos dimos a esa labor, y como bien comentó el perito valuador ya dio el peritaje, ya contamos con el peritaje para poder seguir adelante conforme lo marca la Ley de Hacienda Municipal en el proceso de remate, porque estamos desincorporando o peticionándoles a Ustedes que pase hacer del dominio público al dominio privado, bueno pues para poderlo rematar y darle certeza más que nada al concesionario de que esto se va hacer de una manera limpia de una manera transparente como lo marca la Ley y además de esto sabemos perfectamente que esto se tiene que hacer una publicación y precisamente esta desincorporación por si ahí sale una persona que diga, oye ese carro es mío, que no va salir porque ya pasaron muchos años y no salió, pero bueno en el supuesto de que salga alguien para también darle certeza, se rematan en calidad de chatarra porque es lo que físicamente hay, su valor en peso de metal es lo que vale prácticamente ya después con el deterioro de estos vehículos que en algún momento estuvieron ahí como garantía de los créditos fiscales correspondientes, entonces es la manera de recuperarlos, ya se hizo el procedimiento de los 60, ahora sí que ya nada más nos quedan 58 porque dos definitivamente no aparecieron, los sacamos del lote a lo mejor por ahí aparecen posteriormente y saldremos a rematar esos dos vehículos que por ahí estaban desbalagados en esa revisión, porque si es una montaña de vehículos que están ahí en Grúas Arredondo, esto es lo que les informamos, lo hemos hecho sigilosamente para que esto se dé con mayor transparencia y con mayor seguridad sobre todo para los concesionarios para quienes intervenimos todos en el proceso, es cuánto. LA PRESIDENTE MUNICIPAL hace uso de la voz y pregunta a los integrantes de Cabildo si consideran suficientemente discutido el tema que los ocupa. No más existiendo comentarios al respecto declara suficientemente discutido el punto de referencia, instruye al SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO someter a votación nominal: -----

----- REGIDORA BERTHA ALICIA LÓPEZ -----	----- A favor -----
----- REGIDOR FELIPE IBARRA OROZCO. -----	----- A favor -----
----- REGIDORA WENDY RUBICEL RUIZ TAPIA. -----	----- A favor -----
----- REGIDORA GRISELDA DOMINGUEZ DELGADILLO. -----	----- A favor -----
----- REGIDORA DIANA MARGARITA VÁZQUEZ ORTEGA. -----	----- A favor -----
----- REGIDORA IVONNE PATRÓN CONTRERAS. -----	----- A favor -----
----- REGIDOR SALVADOR GARCÍA ESTRELLA -----	----- A favor -----
----- REGIDOR ABEL BASILO MONTIEL -----	----- A favor -----
----- REGIDORA YESICA GARCÍA VALDEZ. -----	----- A favor -----
----- REGIDOR ALFONSO CORTEZ RAMÍREZ. -----	----- A favor -----
----- SÍNDICO PROCURADOR RAUL ARMANDO MARTINEZ NUÑEZ DE CACERES ---	----- A favor -----
----- PRESIDENTE MUNICIPAL OLGA ZULEMA ADAMS PEREYRA. -----	----- A favor -----

Por lo que, con doce votos a favor, ninguna en contra, una abstención, se emite el siguiente. -- **Acuerdo: El XXIII Ayuntamiento de Tecate, Baja California, por Mayoría Absoluta de votos aprueba.- PRIMERO.-** Se aprueba la desincorporación de bienes de dominio público y su incorporación al régimen de bienes propios del municipio de Tecate, Baja California, respecto de (58) cincuenta y ocho vehículos de Bienes de Dominio Público, únicamente susceptibles para ser aprovechados por su peso metal (chatarra), a fin de dar cumplimiento al artículo 153 de la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Baja California. **SEGUNDO.-** Convóquese a remate en primera almoneda a las personas físicas y morales interesadas en participar en Subasta Pública para la adquisición de (58) cincuenta y ocho vehículos, los cuales se encuentran en completo deterioro,

(Handwritten signatures and notes on the left margin)



únicamente susceptible para ser aprovechados por su peso metal (chatarra). **TRANSITORIOS.**
Primero.- el presente Acuerdo entra en vigor al momento de su aprobación. **Segundo.-** Publíquese el presente Acuerdo en el Periódico Oficial del Estado de Baja California. -----

10.- En atención al **Décimo Punto** del Orden del Día referente al Análisis, discusión y aprobación en su caso de Convenio de Coordinación para la aplicación de procesos de Evaluación de Control y Confianza (C3); y en caso de aprobarse, se autorice a la C. PRESIDENTE MUNICIPAL su suscripción. EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO le informa a la PRESIDENTE MUNICIPAL que lo correspondiente al presente punto fue debidamente analizado en mesa de trabajo con los integrantes de Cabildo. LA PRESIDENTE MUNICIPAL hace uso de la voz y pregunta a los integrantes de Cabildo si consideran suficientemente discutido el tema que los ocupa. La C. LESLIE ARIAS SESMA, Jefe del Departamento Administrativo de la Dirección de Seguridad Ciudadana y Tránsito Municipal, hace uso de la voz y comenta que respecto a este punto ya se estuvo trabajando y analizando en mesas de trabajo, la presente aprobación es en base a los acuerdos que emitieron en fecha 21 de diciembre del 2020 por el Consejo Nacional de Seguridad Pública en los cuales predomina el modelo nacional de policía y los temas de profesionalización y capacitación para los elementos de Seguridad Pública a nivel nacional. Sobre este tema la Fiscalía General del Estado nos hace llegar que el municipio de Tecate tiene como meta para el 2021 un total de 65 evaluaciones de permanencia para elementos en activo y 50 evaluaciones para elementos de nuevo ingreso ya sea por asimilación o elementos de recién ingresos a la academia sumando un total de 115 elementos de los cuales tendrán que ser sufragado con recurso propio toda vez que este año ya se erradicó el recurso FORTASEG que venía de parte de la federación y en los cuales ya se venían etiquetados este tipo de recursos para las evaluaciones de nuestros elementos policiales, entonces respecto a este convenio hay que someter su evaluación a efecto de que una vez que el Honorable Cabildo lo autorice se crean las partidas presupuestales correspondientes para este recurso ya que no se tenían presupuestadas porque anteriormente se manejaban los recursos de la federación. Este año nos tocará que se realicen con recursos propios del Ayuntamiento, por lo tanto se crea un convenio con la Fiscalía en el cual se le hace saber que no tenemos suficientes recursos para abastecer el 100% de las evaluaciones, entonces se nos ofrece un plan de pagos mensuales con fecha de inicio al mes de mayo y finalización en el mes de diciembre, los cuales ascienden a un total de 48 pagos mensuales y único pago de treinta y seis mil pesos en el mes de diciembre dando así cumplido en su totalidad las 65 evaluaciones de control y confianza para policía municipales preventivos activos en Tecate. La Presidente Municipal C. OLGA ZULEMA ADAMS PEREYRA hace uso de la voz y pregunta que ¿Cuánto sería de pago por mes? La C. LESLIE ARIAS SESMA, Jefe del Departamento Administrativo de la Dirección de Seguridad Ciudadana y Tránsito Municipal, hace uso de la voz y comenta que sería un pago mensual de cuarenta y ocho mil pesos. La Presidente Municipal C. OLGA ZULEMA ADAMS PEREYRA hace uso de la voz y comenta que considera que es muy importante la evaluación de control y confianza, que C3 lo tengan, hubo mucho policía que se estuvo dando de alta que lo subían a la policía comercial y de ahí lo brincaban a la policía activa, entonces ahí si traemos un problema de las personas que no tienen el C3, entonces es muy importante impulsar y que lo tengan, y si no se hacen las condiciones o no se pasa considero que es un motivo para poder depurar la policía, ahora cuando llegamos a esta administración y este es un logro que hemos hecho y les agradezco mucho, teníamos la policía peor pagada en todo el Estado, ahora tenemos de las mejores pagadas, esto se hizo gracias a las gestiones que se estuvieron haciendo y obviamente la voluntad de todo este Honorable Cabildo en poderles dar mejor sueldo a nuestra policía. Esto es importante porque en administraciones pasadas se veían muy desesperados y el que pagaba mucho era el habitante, el Tecatense o aquellas personas que llegaban de visita, así mismo les pido que pongan mucha atención si ven que los policías están haciendo algo que no deban de hacer, por favor repórtemelo aquí a Palacio para también mandarlo a Sindicatura y nosotros en conjunto poder empezar a depurar lo que es policía municipal, lo cual es muy importante para que se haga más confianza del ciudadano hacia el cuerpo policiaco, les agradezco compañeros. La Regidora YESICA GARCIA VALDEZ hace uso de la voz y comenta que definitivamente es muy importante que las capacitaciones de policía estén al día para poder dar cumplimiento a la certificación, por este motivo el día de hoy pongo a disposición la gestión social de mi regiduría en caso de que sea necesaria y que se requiera para poderles dar esas capacitaciones a los compañeros policías ya que no se cuenta ni con el recurso Estatal ni Federal, en caso de que se requiera un recurso extraordinario mi gestión social está a la orden. El Regidor SALVADOR GARCÍA ESTRELLA hace uso de la voz y comenta que nada más para entender, en primer lugar, ¿cuánto asciende el total del monto que hay que aplicar? La C. LESLIE ARIAS SESMA, Jefe del Departamento Administrativo de la Dirección de Seguridad Ciudadana y Tránsito Municipal, hace uso de la voz y comenta que el monto que hay que aplicar es de seiscientos noventa mil pesos, pero en el caso de las 50 evaluaciones de nuevo ingreso eso está pendiente a la reserva de que si aquí al 31 de diciembre de 2021 se cumple un total de 65 elementos de nuevo ingreso y los cuales aprobaron sus evaluaciones de C3 entonces si tuviéramos que cubrir en su totalidad el monto únicamente por las 50 evaluaciones de nuevo ingreso ya que de las 65 de permanencia si son prácticamente obligatorias, entonces hablando de 50 evaluaciones por seis mil pesos cada una sería la cantidad de trecientos mil pesos, los cuales se quedarían a meta porque ahorita ya tenemos 5 elementos que van ingresando a la Academia en el mes de junio y finalizan su formación inicial en las instalaciones de la Fiscalía en el mes de diciembre, entonces estamos hablando que nada más nos quedaría recabar 45 elementos para nuevo ingreso, ya sea por asimilación de otras corporaciones o sin formación inicial para que sean capacitados al 100% en el próximo ejercicio de inicio de cursos. El Regidor SALVADOR GARCÍA ESTRELLA hace uso de la voz y comenta que tal como lo mencionó la compañera Yesica García y la Alcaldesa, la

[Handwritten signatures and initials on the right margin]

[Large handwritten signature at the bottom center]



profesionalización es muy importante con nuestro compañeros de Seguridad Ciudadana pero desgraciadamente nos vemos afectados como Ayuntamiento y me remonto al año pasado, cuando en su momento votamos el hecho de algunas modificaciones en la ley, llegué a mencionar que el hecho de que desaparecieran algunos fondos federales nos iba afectar mucho a los Ayuntamientos, en aquella ocasión y lástima que no esté aquí el Profesor Higuera, el Síndico Procurador que ahorita trae licencia, él aseguró que eso nunca nos iba a pasar porque la decisión que se tomó por parte del Gobierno Federal no nos iba afectar y que la 4T iba a responder, aquí está el resultado ahora tenemos que ver la forma de cómo vamos a cubrir esa cantidad por el hecho de quitar programas que realmente estaban funcionando y aprovecho la oportunidad en su momento lo que nos comentaba en la mesa de trabajo la Lic. Leslie, el buen trabajo que se realizó por parte Ustedes y de la Tesorería en cuanto lo que viene siendo la comprobación del recurso FORTASEG, me da mucho gusto y los felicito en esta sesión de Cabildo, pero desgraciadamente por decisiones populistas estamos siendo afectados ahorita y hay que tomar la decisión, claro que hay que apoyar a los compañeros de Seguridad Ciudadana, pero hay que ver la forma de cómo vamos a cubrirla. La Presidente Municipal C. OLGA ZULEMA ADAMS PEREYRA hace uso de la voz y comenta que de hecho la Lic. Leslie, el Director en aquel entonces Ortega fuimos a la ciudad de México para lo que dice cuando fue esa situación, obviamente si estamos preocupados porque de ahí nosotros adquirimos lo que fueron tres patrullas Ford, cuatro Nissan y las tres motocicletas, los uniformes y todo, es muy importante que se esté equipando a la policía en capacitaciones, obviamente en mejorar y darles más herramientas, por eso también se abrió lo que es el C2 para que la policía pueda tener algunas cámaras en las que ya hemos estado poco a poco incorporando, otros municipios ya manejaban el C2 aquí únicamente se manejaba el C4, pero la Lic. Leslie le pudiera platicar un poco más de todas estas gestiones que fuimos a la ciudad de México, porque ella es la que lleva todo este papeleo, obviamente la acompañé para firmas, claro que es una gran afectación el FORTASEG. La C. LESLIE ARIAS SESMA, Jefe del Departamento Administrativo de la Dirección de Seguridad Ciudadana y Tránsito Municipal, hace uso de la voz y comenta que efectivamente el año pasado tuvimos una aportación de recurso FORTASEG en la cual ya venía etiquetado lo que eran las capacitaciones, las evaluaciones de control y confianza, las capacitaciones básicas y la formación inicial para los activos. Todos estos temas son de suma importancia porque con el acuerdo que se publicó el 21 de diciembre, se hacer una reestructuración para el ejercicio 2021 de lo que es el modelo nacional del policía y respecto a este tema nos quitan el recurso FORTASEG, pero el recurso FORTASEG nos atribuía a poder capacitar al policía, equiparlo y a la vez poderle dar su seguridad ejecutiva, tener su certificación de certificado único policía, aparte de eso nos llegaba un recurso en el cual ese recurso se utilizaba para el incremento y la homologación salarial anual, la cual el municipio de Tecate es el mejor pagado en cuestión de los policías, hace poco el Señor Tesorero y su servidora asistimos a una reunión en la cual nos dimos cuenta que el resto de los municipios oscilan sus salarios para los policías entre los trece y dieciséis mil pesos, siendo el municipio de Tecate, el policía, el sueldo inferior oscila entre los dieciocho mil pesos y diecinueve mil pesos de ahí se incrementan según sus puestos en la carrera policial. Ahora otro punto también es necesario obtener recursos porque ya la federación dejó a un lado la participación al 100% en etiqueta de lo que es FORTASEG y se la envía a FORTAMUN con un porcentaje inferior pero respecto a lo que era FORTASEG el año pasado estuvimos trabajando con capacitaciones, con el equipamiento en cuestión de patrullas, se pudieron comprar patrullas, se les otorgaron dos pares de uniformes a cada policía y sobre todo la primera vez que su homologación salarial se vio reflejada inmediatamente a la siguiente catorcena, que quiere decir la homologación salarial, en primera instancia cuando la aprueba el Secretariado se paga un proceso retroactivo en su totalidad, a los elementos de Seguridad Pública se les pagó en su totalidad el retroactivo, posteriormente en la siguiente catorcena se les dio el incremento que oscilaba entre el 1% y el 5% de incremento salarial por policía, finalmente en su gratificación de fin de año, quiere decir que este año no se les quedó debiendo nada a los policías, se les pagó todo en concepto de salarios y homologaciones, así también los policías que necesitaban la actualización de sus competencias básicas de la función policial, las evaluaciones de desempeño y evaluaciones de control y confianza las cumplieron en un 100% logrando así la mayoría de los policías certificados, cabe destacar que ahorita tenemos 136 policías certificados con su certificado único policial y de ahí nos queda en este año 65 elementos que es para el mismo proceso, para poderle dar continuidad al modelo nacional del policía y abastecer el 100%, solamente que ahora se nos impide porque no tenemos un recurso etiquetado para ese tipo de eventos ya que cada programa de capacitación que se vaya a llevar a cabo va a depender de la situación financiera del Ayuntamiento para poder solventar las siguientes evaluaciones. El Regidor SALVADOR GARCÍA ESTRELLA hace uso de la voz y comenta que para conocimiento, el año pasado recibimos de FORTAMUN setenta y siete millones, este año vamos a recibir setenta nada más porque ya entra San Quintín como Ayuntamiento, entonces, si de estos setenta hay que quitarle el 20% para lo que menciona la Lic. Leslie pues hay que restarle (quitarle) catorce millones que dejamos de recibir desgraciadamente y con ese recurso el Tesorero iba hacer maravillas con él, claro que hay que apoyar pero aquí se ve las decisiones tomadas sin conocimiento de causa, no por parte de nosotros sino a tres mil kilómetros. No existiendo más comentarios al respecto, LA PRESIDENTE MUNICIPAL declara suficientemente discutido el punto de referencia, instruye al SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO someter a votación económica; por lo que, con doce votos a favor, ninguno en contra, ninguna abstención, se emite el siguiente. - Acuerdo: El XXIII Ayuntamiento de Tecate, Baja California, por Mayoría Absoluta de votos aprueba.- PRIMERO.- Se aprueba Convenio de Coordinación para la aplicación de procesos de Evaluación de Control y Confianza (C3). SEGUNDO.- Se autoriza a la C. PRESIDENTE MUNICIPAL a efectos de que suscriba el instrumento jurídico descrito en el punto inmediato anterior. -----

Handwritten signatures and notes on the left margin, including the name "wendyruiz" written vertically.

Handwritten signature at the bottom right of the page.



11.- En atención al **Décimo Primer Punto** del Orden del Día referente al Análisis, discusión y aprobación en su caso de Cotización y celebración de Convenio a celebrarse con el Instituto Superior de Seguridad Pública del Estado (ISSPE), por concepto de Profesionalización para los integrantes de las Instituciones de Seguridad Pública; y en caso de aprobarse, se autorice a la C. PRESIDENTE MUNICIPAL su suscripción. EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO le informa a la PRESIDENTE MUNICIPAL que lo correspondiente al presente punto fue debidamente analizado en mesa de trabajo con los integrantes de Cabildo. LA PRESIDENTE MUNICIPAL hace uso de la voz y pregunta a los integrantes de Cabildo si consideran suficientemente discutido el tema que los ocupa. El Regidor SALVADOR GARCÍA ESTRELLA hace uso de la voz y comenta que mencionaba ayer Leslie que la idea es contratar con el Estado de Sonora, porque está en mejor precio en cuestión de la cotización, La C. LESLIE ARIAS SESMA, Jefe del Departamento Administrativo de la Dirección de Seguridad Ciudadana y Tránsito Municipal, hace uso de la voz y comenta que nos ofrece un mejor precio que el Instituto de aquí de Baja California, igual nos ofrece al 100% la certificación avalada por el Secretario de Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, el año pasado también trabajamos y colaboramos con ellos, nos vinieron a capacitar aquí en casa, en las instalaciones de nuestra casa del policía y al momento de remitir la cotización para su cotejo, no tuvimos ningún inconveniente, al contrario, todos sus instructores están debidamente certificados y sus planes de estudios acorde a las normativas del secretariado. La Presidente Municipal C. OLGA ZULEMA ADAMS PEREYRA hace uso de la voz y comenta que incluso de las capacitaciones también vinieron de la ciudad de Tamaulipas para que hagan uso correcto y puedan tener la información de cómo pueden elaborar el IPH porque muchos de los IPH que elaboran tenían errores y ahí era donde se caían estos temas y ahí traía una preocupación, de hecho también a la Fiscalía se le pidió si podían darle una capacitación a los policías, pero vino alguien de fuera y aquí en el parque tuvimos lo que fue un simulacro para hacer el IPH y como se trata la escena del crimen, entonces es muy importante que nosotros como Ayuntamiento les demos todas las herramientas a los policías y obviamente vamos a buscar el precio más económico en donde nos pueda rendir y tenga el mismo servicio, la misma calidad y si se ha trabajado muy a gusto con Sonora, entonces si es el caso que es más barato nos vamos a ir con Sonora no vamos a ir aquí con Gobierno del Estado. No existiendo más comentarios al respecto, LA PRESIDENTE MUNICIPAL declara suficientemente discutido el punto de referencia, instruye al SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO someter a votación económica; por lo que, con doce votos a favor, ninguno en contra, ninguna abstención, se emite el siguiente.- **Acuerdo: El XXIII Ayuntamiento de Tecate, Baja California, por Mayoría Absoluta de votos aprueba.- PRIMERO.-** Se aprueba Cotización y celebración de Convenio a celebrarse con el Instituto Superior de Seguridad Pública del Estado de Sonora (ISSPE), por concepto de Profesionalización para los integrantes de las Instituciones de Seguridad Pública. **SEGUNDO.-** Se autoriza a la C. PRESIDENTE MUNICIPAL a efectos de que suscriba el instrumento jurídico descrito en el punto inmediato anterior. -----

12.- En atención al **Décimo Segundo Punto** del Orden del Día referente al Análisis, discusión y aprobación en su caso, para que este H. Cabildo del XXIII Ayuntamiento de Tecate, Baja California, de forma extraordinaria y de inmediato gestione los mecanismos para el otorgamiento de un Recurso Extraordinario con el fin de nutrir la partida presupuestal tendiente al pago por el monto de \$175,512.59 pesos moneda nacional y así solventar la totalidad de las prestaciones a que ha sido condenado este Ayuntamiento de Tecate, Baja California, dentro del Expediente 2516/2016 S.S., y recibo expedido por la Oficialía Mayor No. 3788 de fecha 18 de junio de 2018, a favor de la quejosa C. ANGÉLICA JOHANA IRETA VELÁZQUEZ. EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO le informa a la PRESIDENTE MUNICIPAL que lo correspondiente al presente punto fue debidamente analizado en mesa de trabajo con los integrantes de Cabildo. LA PRESIDENTE MUNICIPAL hace uso de la voz y pregunta a los integrantes de Cabildo si consideran suficientemente discutido el tema que los ocupa. La Regidora IVONNE PATRÓN CONTRERAS hace uso de la voz y comenta que con respecto a este punto y en general los puntos que se tratan sobre la gestión de recursos extraordinarios para pagar laudos laborales, en este sentido nada más reiterarlo lo que he comentado en otras ocasiones de que se estén tomando las medidas permitidas en esta administración para que en lo sucesivo no sigan pasando esta cuestión, porque vemos que venimos arrastrando desde hace mucho tiempo este tipo de juicios, y en su momento por no haber tomado las medidas legales pertinentes para efecto de que no pudieran demandar estas personas, es decir que cuando se termine la relación laboral sea de forma legal, menciono esto porque han estado en estos días circulando en redes sociales información sobre que se han despedido en esta administración a diversos trabajadores y de manera injustificada, por lo tanto espero que no sea así porque de lo contrario vendría en un futuro a repercutir en las finanzas del Ayuntamiento, sabemos que no tenemos unas finanzas sanas, a lo mejor a nosotros no nos toca estas demandas pero si a los sucesivos Ayuntamientos y por lo tanto en consecuencia vendría repercutir a los ciudadanos porque se tiene que cubrir estos pagos en lugar de estar gestionando ese dinero o enviando ese dinero a otro tipo de beneficios para el ciudadano. La Presidente Municipal C. OLGA ZULEMA ADAMS PEREYRA hace uso de la voz y comenta que todas estas ampliaciones que se han estado haciendo viene por allá del 2011, de diferentes años, esta viene del 2018, ya hay cosas que nosotros heredamos, en esta administración estamos tratando si se va a liquidar hacer un arreglo de pagos y hacer inmediatamente un convenio con ellos para poderlos despedir, lamentablemente hay mucho empleado que no ha querido trabajar, traen alguna razón para su despido o ellos mismo quieren retirarse del Ayuntamiento por proyectos que traen personales, por ahí tuvimos una persona resguardada un año y al momento que le dijimos que se tenía que incorporar a trabajar pidió aumento y un año se le estuvo pagando su salario sin que se presentará a trabajar, entonces

(Handwritten signatures and notes on the right margin)
 Wendy Ruiz
 J. J. J.
 B. B. B.



también hay muchas personas abusivas que sin razón quieren aumento y no se les da el aumento entonces viene la molestia y se quieren retirar del Ayuntamiento, pero casi todos los que han salido últimamente se les está haciendo un convenio o pagos si así se puede porque estaban en liquidación, estos casos ya traen el historial de diez años, son ochocientas y feria de demandas, el expediente es del 2016, pero estamos haciendo lo posible para sacar la administración de los números rojos en que la dejaron, porque este no es algo nuevo, este trae un historial, por nombrar un ejemplo ISSSTECALI arriba de mil cien millones, llega el documento donde tenemos diez días para pagar pero no nos quieren recibir el dinero y se tiene que llevar notario para que de fe que no nos quieren recibir el dinero, así han estado las cosas, pero se está haciendo esta gestión llevándose a una sesión de Cabildo para demostrarle al Juez que nosotros estamos haciendo el procedimiento correcto. No existiendo más comentarios al respecto, LA PRESIDENTE MUNICIPAL declara suficientemente discutido el punto de referencia, instruye al SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO someter a votación económica; Por lo que con doce votos a favor, ninguno en contra, ninguna abstención, se emite el siguiente.- **Acuerdo: El XXIII Ayuntamiento de Tecate, Baja California, por Mayoría Absoluta de votos aprueba.- PRIMERO.-** Se aprueba que el H. Cabildo del XXIII Ayuntamiento de Tecate, Baja California, de forma extraordinaria y de inmediato gestione los mecanismos para el otorgamiento de un Recurso Extraordinario con el fin de nutrir la partida presupuestal tendiente al pago por el monto de \$175,512.59 pesos moneda nacional y así solventar la totalidad de las prestaciones a que ha sido condenado este Ayuntamiento de Tecate, Baja California, dentro del Expediente 2516/2016 S.S., y recibo expedido por la Oficialía Mayor No. 3788 de fecha 18 de junio de 2018, a favor de la quejosa C. ANGÉLICA JOHANA IRETA VELÁZQUEZ. **SEGUNDO.-** Remítase el presente Acuerdo para que en coordinación sea atendido por la Dirección Jurídica, y la Tesorería Municipal a través de su Departamento de Programación y Presupuesto.

13.- En atención al **Décimo Tercer Punto** del Orden del Día referente al Análisis, discusión y aprobación en su caso, para que este H. Cabildo del XXIII Ayuntamiento de Tecate, Baja California, de forma extraordinaria y de inmediato gestione los mecanismos para el otorgamiento de un Recurso Extraordinario con el fin de nutrir la partida presupuestal tendiente al pago por el monto de \$170,738.91 pesos moneda nacional y así solventar la totalidad de las prestaciones a que ha sido condenado este Ayuntamiento de Tecate, Baja California, dentro del Expediente 3536/2016 S.S., y recibo expedido por la Oficialía Mayor No. 4695 de fecha 22 de octubre de 2018, a favor del quejoso C. HÉCTOR RAMIRO OCEGUEDA RIVERA. EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO le informa a la PRESIDENTE MUNICIPAL que lo correspondiente al presente punto fue debidamente analizado en mesa de trabajo con los integrantes de Cabildo. LA PRESIDENTE MUNICIPAL hace uso de la voz y pregunta a los integrantes de Cabildo si consideran suficientemente discutido el tema que los ocupa. No existiendo comentarios al respecto, LA PRESIDENTE MUNICIPAL declara suficientemente discutido el punto de referencia, instruye al SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO someter a votación económica; Por lo que con doce votos a favor, ninguno en contra, ninguna abstención, se emite el siguiente.- **Acuerdo: El XXIII Ayuntamiento de Tecate, Baja California, por Mayoría Absoluta de votos aprueba.- PRIMERO.-** Se aprueba que el H. Cabildo del XXIII Ayuntamiento de Tecate, Baja California, de forma extraordinaria y de inmediato gestione los mecanismos para el otorgamiento de un Recurso Extraordinario con el fin de nutrir la partida presupuestal tendiente al pago por el monto de \$170,738.91 pesos moneda nacional y así solventar la totalidad de las prestaciones a que ha sido condenado este Ayuntamiento de Tecate, Baja California, dentro del Expediente 3536/2016 S.S., y recibo expedido por la Oficialía Mayor No. 4695 de fecha 22 de octubre de 2018, a favor del quejoso C. HÉCTOR RAMIRO OCEGUEDA RIVERA. **SEGUNDO.-** Remítase el presente Acuerdo para que en coordinación sea atendido por la Dirección Jurídica, y la Tesorería Municipal a través de su Departamento de Programación y Presupuesto.

14.- En atención al **Décimo Cuarto Punto** del Orden del Día referente al Análisis, discusión y aprobación en su caso, de **REDUCCIÓN** de Partida Presupuestal en los Códigos Programáticos 09242E120208232501111102003, ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE, en el mes de **JULIO**, por un monto de \$10,000.00 pesos moneda nacional; 09242E120208238201111102003, GASTO DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL, en el mes de **JULIO**, por un monto de \$40,000.00 pesos moneda nacional; 09241E120208535101111102003, CONS. Y MNTO MENOR DE EDIFICIOS Y LOCALES, en el mes de **ABRIL-MAYO**, por un monto de \$60,000.00 pesos moneda nacional; y **CREACION** de Partida Presupuestal en el Código Programático 09241E120208529801111102003, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y EQUIPO AGROPECUARIO, en el mes de **ABRIL**, por un monto de \$110,000.00 pesos moneda nacional; **Correspondiente a la Dirección de Bienestar.** EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO le informa a la PRESIDENTE MUNICIPAL que lo correspondiente al presente punto fue debidamente analizado en mesa de trabajo con los integrantes de Cabildo. LA PRESIDENTE MUNICIPAL hace uso de la voz y pregunta a los integrantes de Cabildo si consideran suficientemente discutido el tema que los ocupa. No existiendo comentarios al respecto, LA PRESIDENTE MUNICIPAL declara suficientemente discutido el punto de referencia, instruye al SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO someter a votación económica; por lo que, con doce votos a favor, ninguno en contra, ninguna abstención, se emite el siguiente. - **Acuerdo: El XXIII Ayuntamiento de Tecate, Baja California, por Mayoría Absoluta de votos aprueba.- PRIMERO.-** Se aprueba **REDUCCIÓN** de Partida Presupuestal en los Códigos Programáticos 09242E120208232501111102003, ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE, en el mes de **JULIO**, por un monto de \$10,000.00 pesos moneda nacional; 09242E120208238201111102003, GASTO DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL en el mes de

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

wendyruiz

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



JULIO, por un monto de \$40,000.00 pesos moneda nacional; 09241E12020853510111102003, CONS. Y MNTO MENOR DE EDIFICIOS Y LOCALES, en el mes de **ABRIL-MAYO**, por un monto de \$60,000.00 pesos moneda nacional; y **CREACIÓN** de Partida Presupuestal en el Código Programático 09241E120208529801111102003, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y EQUIPO AGROPECUARIO, en el mes de **ABRIL**, por un monto de \$110,000.00 pesos moneda nacional; **Correspondiente a la Dirección de Bienestar. SEGUNDO.-** Publíquese el presente Acuerdo con Anexo en el Periódico Oficial del Estado de Baja California. -----

15.- En atención al **Décimo Quinto Punto** del Orden del Día referente al Análisis, discusión y aprobación en su caso, de la Afectación Neta a resultados de Ejercicios anteriores del **Primer Trimestre** de 2021 por la cantidad de \$-451,201.00 m.n. (menos cuatrocientos cincuenta y un mil doscientos un pesos con 00/100 moneda nacional), correspondiente al **Ayuntamiento de Tecate, Baja California**. EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO le informa a la PRESIDENTE MUNICIPAL que la documentación respectiva fue puesta a consideración de los integrantes de Cabildo con anterioridad a través de correo electrónico, y expuesta en mesas de trabajo por la Tesorería Municipal a los integrantes de Cabildo. LA PRESIDENTE MUNICIPAL hace uso de la voz y pregunta a los integrantes de Cabildo si consideran suficientemente discutido el tema que los ocupa. No existiendo comentarios al respecto, LA PRESIDENTE MUNICIPAL declara suficientemente discutido el punto de referencia, instruye al SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO someter a votación económica; Por lo que con doce votos a favor, ninguno en contra, ninguna abstención, se emite el siguiente.- **Acuerdo: El XXIII Ayuntamiento de Tecate, Baja California, por Mayoría Absoluta de votos aprueba.- PRIMERO.-** Se aprueba Afectación Neta a resultados de Ejercicios anteriores del **Primer Trimestre** de 2021 por la cantidad de \$-451,201.00 m.n. (menos cuatrocientos cincuenta y un mil doscientos un pesos con 00/100 moneda nacional), correspondiente al **Ayuntamiento de Tecate, Baja California. SEGUNDO.-** Publíquese el presente Acuerdo en el Periódico Oficial del Estado de Baja California. -----

16.- En atención al **Décimo Sexto Punto** del Orden del Día referente a Presentación y análisis de Informe correspondiente al **Primer Trimestre** del 01 de enero al 31 de marzo del Ejercicio Fiscal 2021, del **Ayuntamiento de Tecate, B.C.**, el cual comprende lo siguiente: **I.- Información Contable:** a).-Estado de actividades; b).-Estado de situación financiera; c).-Estado de variación en la hacienda pública; d).-Estado de cambios en la situación financiera; e).-Estado de flujo de efectivo; f).-Informe sobre pasivos contingentes; g).-Notas a los estados financieros; h).-Estado analítico del activo; i).-Estado analítico de la deuda y otros pasivos; j).-Relación de Cuentas Bancarias; **II.-Información Presupuestaria:** a).-Estado Analítico del Ingreso; b).-Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos del que se derivan las siguientes clasificaciones: **1.-** Clasificación Administrativa; **2.-** Clasificación Económica; **3.-** Clasificación por Objeto del Gasto; y **4.-** Clasificación Funcional; c).-Endeudamiento Neto, d).-Intereses de la Deuda, e).-Indicadores de Postura Fiscal, y f).-Conciliación entre los Ingresos y Egresos Presupuestarios y Contables; **III.- Información Programática:** a).-Gasto por Categoría Programática; b).-Programas y Proyectos de Inversión; c).-Indicadores de resultados; d).-Programa operativo anual; **IV.-Formatos Ley de Disciplina Financiera:** a).-Estado de situación financiera detallado LDF, b).-Estado analítico de deuda y otros pasivos LDF, c).-Estado Analítico del Ingreso detallado LDF, d).-Estado analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos detallado LDF del que se derivan las siguientes clasificaciones: **1.-** Clasificación Administrativa, **2.-** Clasificación por Objeto del Gasto, y **3.-** Clasificación funcional; e).-Balance presupuestario LDF, f).- Informe analítico de obligaciones diferentes de financiamientos LDF; Lo anterior a efectos de remitirse y presentarse al Honorable Congreso del Estado de Baja California, en términos del artículo 48 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, 82 de la Ley de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Público del Estado de Baja California, y 17 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Baja California y sus Municipios; Así mismo, remitirse al Secretario General de Gobierno del Estado de Baja California para su debida publicación. EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO le informa a la PRESIDENTE MUNICIPAL que la documentación respectiva fue puesta a consideración de los integrantes de Cabildo con anterioridad a través de correo electrónico, y expuesta en mesas de trabajo por la Tesorería Municipal a los integrantes de Cabildo. LA PRESIDENTE MUNICIPAL hace uso de la voz y pregunta a los integrantes de Cabildo si consideran suficientemente discutido el tema que los ocupa. El Regidor SALVADOR GARCÍA ESTRELLA hace uso de la voz y comenta que en este caso son de las votaciones en lo personal más difíciles que hay que realizar, en primer lugar porque para nadie es desconocido la situación que prevalece en cuanto a la no publicación de la nueva ley de ingresos de aquí de Tecate. En repetidas ocasiones he mencionado en tomas de Cabildo, el mismo Cabildo hemos emitido puntos de acuerdos, se han girado oficios, y desafortunadamente el poco o el nulo avance que hemos tenido en esta problemática nos deja un tanto en el limbo por mencionarlo así como administración municipal, la falta de claridad en el tema nos deja entredicho los actos que podríamos llevar a cabo en relación a nuestras actividades relacionadas con el ingreso y aquí quiero aprovechar y la verdad no quiero dejar de reconocer el esfuerzo que ha realizado la Tesorería Municipal, su equipo de trabajo, que a pesar de la incertidumbre que tenemos por un capricho de funcionarios estatales, que utilizan estas decisiones por sus revanchas políticas dejando a Tecate en segundo plano, de nuevo reconozco a nuestros funcionarios locales, a nuestro Tesorero que encabeza esta dependencia, el trabajo que ha realizado y la verdad como él menciona, el Gobierno no puede detenerse a esperar que dejen de pensar algunos con el hígado y que tienen en su mano la decisión, y hasta cuando no existía claridad en esto y no tengamos implicaciones legales en este tema, hay que tomar una decisión en la votación, en su momento la daré a conocer, pero no quería dejar este tema sin comentarlo y reconocer el hecho de los sesenta y dos millones que se han pagado en ISSSTECALI, el hecho de



que el Gobierno Estatal no quiera recibirlos, que tenga que depositarse en un juzgado, incluso con notario, el hecho que no se ha dejado de pagar nómina, que haya retenciones por parte de Gobierno Estado, eso habla del buen desempeño que ha tenido la Tesorería y su buen equipo de trabajo. Desgraciadamente se ve opacada por las decisiones, no de nosotros, sino del Gobierno del Estado. La Presidente Municipal C. OLGA ZULEMA ADAMS PEREYRA hace uso de la voz y comenta que efectivamente este Honorable Cabildo hemos hecho todo lo que está en nuestras manos, mandando oficios, recordándoles, de hecho no tenemos que recordarles a cada uno cuál es su trabajo, que lo que tienen que hacer, si afecta mucho a lo que es el Ayuntamiento, sin embargo también reconozco el gran desempeño del Tesorero, tiene una gran trayectoria, un gran historial, cuando vimos su perfil y sobre todo cuando se pagaron los aguinaldos y todos los compromisos, no se les ha quedado mal a los trabajadores y se ha cumplido con cada uno, tanto con proveedores como con cada una de las cosas que tenemos que estar pagando, hay que reconocerle al Tesorero el buen manejo de las finanzas, claro, estamos aplicando el plan de austeridad, estamos sacando todos aquellos camiones que estaban ya yonkeados, las bomberas, todo de lo que hemos podido echar mano y cuidando mucho ese presupuesto que trato de estarlo revisando cómo se comporta las finanzas para poderle dar un buen proyecto. No existiendo más comentarios al respecto, LA PRESIDENTE MUNICIPAL declara suficientemente discutido el punto de referencia, instruye al SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO someter a votación económica; Por lo que con diez votos a favor, ninguno en contra, dos abstenciones, se emite el siguiente.- **Acuerdo: El XXIII Ayuntamiento de Tecate, Baja California, por Mayoría Absoluta de votos aprueba.- PRIMERO.-** Se aprueba remitirse y presentarse al Honorable Congreso del Estado de Baja California, en términos de los artículos 48 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, 82 de la Ley de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Publico del Estado de Baja California, y 17 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Baja California y sus Municipios, el Acuerdo que integra el Informe correspondiente al **Primer Trimestre** del 01 de enero al 31 de marzo del Ejercicio Fiscal 2021, del **Ayuntamiento de Tecate, B.C.**, el cual comprende lo siguiente: **I.- Información Contable:** a).-Estado de actividades; b).-Estado de situación financiera; c).-Estado de variación en la hacienda pública; d).-Estado de cambios en la situación financiera; e).-Estado de flujo de efectivo; f).-Informe sobre pasivos contingentes; g).-Notas a los estados financieros; h).-Estado analítico del activo; i).-Estado analítico de la deuda y otros pasivos; j).-Relación de Cuentas Bancarias; **II.-Información Presupuestaria:** a).-Estado Analítico del Ingreso; b).-Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos del que se derivan las siguientes clasificaciones: 1.-Clasificación Administrativa; 2.-Clasificación Económica; 3.-Clasificación por Objeto del Gasto; y 4.-Clasificación Funcional; c).-Endeudamiento Neto, d).-Intereses de la Deuda, e).-Indicadores de Postura Fiscal, y f).-Conciliación entre los Ingresos y Egresos Presupuestarios y Contables; **III.-Información Programática:** a).-Gasto por Categoría Programática; b).-Programas y Proyectos de Inversión; c).-Indicadores de resultados; d).-Programa operativo anual; **IV.-Formatos Ley de Disciplina Financiera:** a).-Estado de situación financiera detallado LDF, b).-Estado analítico de deuda y otros pasivos LDF, c).-Estado Analítico del Ingreso detallado LDF, d).-Estado analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos detallado LDF del que se derivan las siguientes clasificaciones: 1.-Clasificación Administrativa, 2.-Clasificación por Objeto del Gasto, y 3.-Clasificación funcional; e).-Balance presupuestario LDF, f).- Informe analítico de obligaciones diferentes de financiamientos LDF; **SEGUNDO.-** Remítase al Secretario General de Gobierno del Estado de Baja California para su debida publicación. -----

17.- En atención al **Décimo Séptimo Punto** del Orden del Día referente a Presentación y análisis de Informe correspondiente al **Primer Trimestre del Ejercicio Fiscal 2021**, el cual comprende lo siguiente: **I.-Información Contable:** a).-Estado de actividades; b).-Estado de situación financiera; c).-Estado de variación en la hacienda pública; d).-Estado de cambios en la situación financiera; e).-Estado de flujo de efectivo; f).-Informe sobre pasivos contingentes; g).-Notas a los estados financieros; h).-Estado analítico del activo; i).-Estado analítico de la deuda y otros pasivos; **II.-Información Presupuestaria:** a).-Estado Analítico del Ingreso; b).-Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos del que se derivan las siguientes clasificaciones: 1.-Clasificación Administrativa; 2.-Clasificación Económica; 3.-Clasificación por Objeto del Gasto; y 4.-Clasificación Funcional; c).-Endeudamiento Neto; d).-Intereses de la Deuda; **III.-Información Programática:** a).-Gasto por Categoría Programática; b).-Programas y Proyectos de Inversión; c).-Indicadores de resultados; d).-Programa operativo anual; **IV.-Indicador de Postura Fiscal;** **V.-Acta del Consejo de Administración** a través de la cual se aprueba lo anterior; Correspondiente a la **Paramunicipal Instituto de Promoción del Desarrollo Urbano de Tecate (INPRODEUR)**. Lo anterior a efectos de remitirse y presentarse al Honorable Congreso del Estado de Baja California, en términos del artículo 48 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, 82 de la Ley de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Publico del Estado de Baja California, y 17 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Baja California y sus Municipios; Así mismo, remitirse al Secretario General de Gobierno del Estado de Baja California para su debida publicación. EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO le informa a la PRESIDENTE MUNICIPAL que la documentación respectiva fue puesta a consideración de los integrantes de Cabildo con anterioridad a través de correo electrónico, y expuesta en mesas de trabajo por la propia Paramunicipal a los integrantes de Cabildo. LA PRESIDENTE MUNICIPAL hace uso de la voz y pregunta a los integrantes de Cabildo si consideran suficientemente discutido el tema que los ocupa. No existiendo comentarios al respecto declara suficientemente discutido el punto de referencia, instruye al SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO someter a votación económica; Por lo que con diez votos a favor, ninguno en contra, dos abstenciones, se emite el siguiente.- **Acuerdo: El XXIII Ayuntamiento de Tecate, Baja California, por Mayoría Absoluta de votos aprueba.- PRIMERO.-** Se aprueba remitirse y presentarse al Honorable Congreso del Estado de Baja

wendyruiz



California, en términos de los artículos 48 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, 82 de la Ley de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Público del Estado de Baja California, y 17 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Baja California y sus Municipios, el Acuerdo que integra el Informe correspondiente al **Primer Trimestre del Ejercicio Fiscal 2021**, el cual comprende lo siguiente: **I.-Información Contable:** a).-Estado de actividades; b).-Estado de situación financiera; c).-Estado de variación en la hacienda pública; d).-Estado de cambios en la situación financiera; e).-Estado de flujo de efectivo; f).-Informe sobre pasivos contingentes; g).-Notas a los estados financieros; h).-Estado analítico del activo; i).-Estado analítico de la deuda y otros pasivos; **II.-Información Presupuestaria:** a).-Estado Analítico del Ingreso; b).-Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos del que se derivan las siguientes clasificaciones: 1.-Clasificación Administrativa; 2.-Clasificación Económica; 3.-Clasificación por Objeto del Gasto; y 4.-Clasificación Funcional; c).-Endeudamiento Neto; d).-Intereses de la Deuda; **III.-Información Programática:** a).-Gasto por Categoría Programática; b).-Programas y Proyectos de Inversión; c).-Indicadores de resultados; d).-Programa operativo anual; **IV.-Indicador de Postura Fiscal;** **V.-Acta del Consejo de Administración** a través de la cual se aprueba lo anterior; Correspondiente a la **Paramunicipal Instituto de Promoción del Desarrollo Urbano de Tecate (INPRODEUR)**. **SEGUNDO.-** Remítase al Secretario General de Gobierno del Estado de Baja California para su debida publicación. -----

18.- En atención al **Décimo Octavo Punto** del Orden del Día referente a Análisis, discusión y aprobación en su caso de Afectaciones de Resultados de Ejercicios anteriores al Ejercicio Fiscal 2021; Correspondiente a la **Paramunicipal Instituto de Promoción del Desarrollo Urbano de Tecate (INPRODEUR)**. EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO le informa a la PRESIDENTE MUNICIPAL que la documentación respectiva fue puesta a consideración de los integrantes de Cabildo con anterioridad a través de correo electrónico, y expuesta en mesas de trabajo por la propia Paramunicipal a los integrantes de Cabildo. LA PRESIDENTE MUNICIPAL hace uso de la voz y pregunta a los integrantes de Cabildo si consideran suficientemente discutido el tema que los ocupa. No existiendo comentarios al respecto declara suficientemente discutido el punto de referencia, instruye al SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO someter a votación económica; Por lo que con doce votos a favor, ninguno en contra, ninguna abstención, se emite el siguiente.- **Acuerdo: El XXIII Ayuntamiento de Tecate, Baja California, por Mayoría Absoluta de votos aprueba.- PRIMERO.-** Se aprueban Afectaciones de Resultados de Ejercicios anteriores al Ejercicio Fiscal 2021; Correspondiente a la **Paramunicipal Instituto de Promoción del Desarrollo Urbano de Tecate (INPRODEUR)**; **SEGUNDO.-** Publíquese el presente Acuerdo en el Periódico Oficial del Estado de Baja California. -----

19.- En atención al **Décimo Noveno Punto** del Orden del Día referente a Presentación y análisis de Informe correspondiente al **Primer Trimestre del Ejercicio Fiscal 2021**, el cual comprende lo siguiente: **I.- Información Contable:** a).- Estado de situación financiera; b).-Estado de actividades; c).-Estado de variación en la hacienda pública; d).-Estado de cambios en la situación financiera; e).-Estado de flujo de efectivo; f).-Estado analítico del activo; g).-Estado analítico de la deuda y otros pasivos; h).- Informe sobre pasivos contingentes; i).-Notas a los estados financieros; **II.-Información Presupuestaria:** a).-Estado Analítico del Ingreso; b).-Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos del que se derivan las siguientes clasificaciones: 1.- Clasificación por Objeto del Gasto (capítulo y concepto); 2.-Clasificación Económica (por tipo de gasto); 3.-Clasificación Administrativa; y 4.- Clasificación Funcional (finalidad y función); c).-Endeudamiento Neto; d).-Intereses de la Deuda; e).-indicadores de postura fiscal; y f).-Conciliación contable presupuestal; **III.-Información Programática:** a).-Gasto por Categoría Programática; b).-Programas y Proyectos de Inversión; c).-Indicadores de resultados; d).-Programa operativo anual; **IV.- Acta de la Junta de Gobierno** a través de la cual se aprueba lo anterior; Correspondiente a la **Paramunicipal Instituto de Planeación del Desarrollo Municipal de Tecate, (INPLADEM)**. Lo anterior a efectos de remitirse y presentarse al Honorable Congreso del Estado de Baja California, en términos del artículo 48 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, 82 de la Ley de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Público del Estado de Baja California, y 17 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Baja California y sus Municipios; Así mismo, remitirse al Secretario General de Gobierno del Estado de Baja California para su debida publicación. EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO le informa a la PRESIDENTE MUNICIPAL que la documentación respectiva fue puesta a consideración de los integrantes de Cabildo con anterioridad a través de correo electrónico, y expuesta en mesas de trabajo por la propia Paramunicipal a los integrantes de Cabildo. LA PRESIDENTE MUNICIPAL hace uso de la voz y pregunta a los integrantes de Cabildo si consideran suficientemente discutido el tema que los ocupa. No existiendo comentarios al respecto declara suficientemente discutido el punto de referencia, instruye al SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO someter a votación económica; Por lo que con diez votos a favor, ninguno en contra, dos abstenciones, se emite el siguiente.- **Acuerdo: El XXIII Ayuntamiento de Tecate, Baja California, por Mayoría Absoluta de votos aprueba.- PRIMERO.-** Se aprueba remitirse y presentarse al Honorable Congreso del Estado de Baja California, en términos de los artículos 48 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, 82 de la Ley de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Público del Estado de Baja California, y 17 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Baja California y sus Municipios, el Acuerdo que integra el Informe correspondiente al **Primer Trimestre del Ejercicio Fiscal 2021**, el cual comprende lo siguiente: **I.- Información Contable:** a).- Estado de situación financiera; b).-Estado de actividades; c).-Estado de variación en la hacienda pública; d).-Estado de cambios en la situación financiera; e).-Estado de flujo de efectivo; f).-Estado analítico del activo; g).-Estado analítico de la deuda y otros pasivos; h).- Informe sobre pasivos contingentes; i).-Notas a los

Handwritten signatures and initials on the right margin, including a large signature at the top, a signature labeled 'wendy Ruiz', and another signature at the bottom.



estados financieros; **II.-Información Presupuestaria:** a).-Estado Analítico del Ingreso; b).-Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos del que se derivan las siguientes clasificaciones: 1.- Clasificación por Objeto del Gasto (capítulo y concepto); 2.-Clasificación Económica (por tipo de gasto); 3.-Clasificación Administrativa; y 4.- Clasificación Funcional (finalidad y función); c).- Endeudamiento Neto; d).-Intereses de la Deuda; e).-indicadores de postura fiscal; y f).-Conciliación contable presupuestal; **III.-Información Programática:** a).-Gasto por Categoría Programática; b).-Programas y Proyectos de Inversión; c).-Indicadores de resultados; d).-Programa operativo anual; **IV.-** Acta de la Junta de Gobierno a través de la cual se aprueba lo anterior; Correspondiente a la **Paramunicipal Instituto Municipal de Planeación del Desarrollo Municipal de Tecate, (INPLADEM).** **SEGUNDO.-** Remítase al Secretario General de Gobierno del Estado de Baja California para su debida publicación. -----

20.- En atención al **Vigésimo Punto** del Orden del Día referente a Presentación y análisis de Informe correspondiente al **Primer Trimestre del Ejercicio Fiscal 2021**, el cual comprende lo siguiente: **I.- Información Contable:** a).-Estado de actividades; b).-Estado de situación financiera; c).-Estado de variación en la hacienda pública; d).-Estado de cambios en la situación financiera; e).-Estado de flujo de efectivo; f).-Informe sobre pasivos contingentes; g).-Notas a los estados financieros; h).-Estado analítico del activo; i).-Estado analítico de la deuda y otros pasivos; **II.-Información Presupuestal:** a).-Estado Analítico del Ingreso; b).-Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos del que se derivan las siguientes clasificaciones: 1.-Clasificación Administrativa; 2.-Clasificación Económica; 3.-Clasificación por Objeto del Gasto; y 4.- Clasificación Funcional; c).-Endeudamiento Neto, y d).-Intereses de la Deuda; **III.-Información Programática:** a).-Gasto por Categoría Programática; b).-Programas y Proyectos de Inversión; c).-Indicadores de resultados; d).-Programa operativo anual; **IV.-Indicadores de Postura Fiscal;** **V.-** Acta de la Junta de Gobierno a través de la cual se aprueba lo anterior; Correspondiente a la **Paramunicipal Instituto Municipal del Deporte de Tecate (IMDETE).** Lo anterior a efectos de remitirse y presentarse al Honorable Congreso del Estado de Baja California, en términos del artículo 48 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, 82 de la Ley de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Publico del Estado de Baja California, y 17 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Baja California y sus Municipios; Así mismo, remitirse al Secretario General de Gobierno del Estado de Baja California para su debida publicación. EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO le informa a la PRESIDENTE MUNICIPAL que la documentación respectiva fue puesta a consideración de los integrantes de Cabildo con anterioridad a través de correo electrónico, y expuesta en mesas de trabajo por la propia Paramunicipal a los integrantes de Cabildo. LA PRESIDENTE MUNICIPAL hace uso de la voz y pregunta a los integrantes de Cabildo si consideran suficientemente discutido el tema que los ocupa. No existiendo comentarios al respecto declara suficientemente discutido el punto de referencia, instruye al SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO someter a votación económica; Por lo que con diez votos a favor, ninguno en contra, dos abstenciones, se emite el siguiente.- **Acuerdo: El XXIII Ayuntamiento de Tecate, Baja California, por Mayoría Absoluta de votos aprueba.- PRIMERO.-** Se aprueba remitirse y presentarse al Honorable Congreso del Estado de Baja California, en términos de los artículos 48 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, 82 de la Ley de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Publico del Estado de Baja California, y 17 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Baja California y sus Municipios, el Acuerdo que integra el Informe correspondiente al **Primer Trimestre del Ejercicio Fiscal 2021**, el cual comprende lo siguiente: **I.- Información Contable:** a).-Estado de actividades; b).-Estado de situación financiera; c).-Estado de variación en la hacienda pública; d).-Estado de cambios en la situación financiera; e).-Estado de flujo de efectivo; f).-Informe sobre pasivos contingentes; g).-Notas a los estados financieros; h).-Estado analítico del activo; i).-Estado analítico de la deuda y otros pasivos; **II.-Información Presupuestal:** a).-Estado Analítico del Ingreso; b).-Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos del que se derivan las siguientes clasificaciones: 1.-Clasificación Administrativa; 2.-Clasificación Económica; 3.-Clasificación por Objeto del Gasto; y 4.- Clasificación Funcional; c).-Endeudamiento Neto, y d).-Intereses de la Deuda; **III.-Información Programática:** a).-Gasto por Categoría Programática; b).-Programas y Proyectos de Inversión; c).-Indicadores de resultados; d).-Programa operativo anual; **IV.-Indicadores de Postura Fiscal;** **V.-** Acta de la Junta de Gobierno a través de la cual se aprueba lo anterior; Correspondiente a la **Paramunicipal Instituto Municipal del Deporte de Tecate (IMDETE).** **SEGUNDO.-** Remítase al Secretario General de Gobierno del Estado de Baja California para su debida publicación. -----

21.- En atención al **Vigésimo Primer Punto** del Orden del Día referente a Presentación y análisis de Informe correspondiente al **Primer Trimestre del Ejercicio Fiscal 2021**, el cual comprende lo siguiente: **I.- Información Contable:** a).- Estado de situación financiera; b).- Estado de actividades; c).-Estado de variación en la hacienda pública; d).-Estado de cambios en la situación financiera; e).-Estado de flujo de efectivo; f).- Estado analítico del activo; g).- Estado analítico de la deuda y otros pasivos; h).- Informe sobre pasivos contingentes; i).-Notas a los estados financieros; **II.-Información Presupuestaria:** a).-Estado Analítico del Ingreso; b).-Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos del que se derivan las siguientes clasificaciones: 1.-Clasificación por Objeto del Gasto (capítulo y concepto); 2.-Clasificación Económica (por tipo de gasto); 3.- Clasificación Administrativa; y 4.- Clasificación Funcional (finalidad y función); c).-Endeudamiento neto; d).-Intereses de la deuda; e).-Indicadores de Postura fiscal; f).-Conciliación contable presupuestal; **III.-Información Programática:** a).-Gasto por Categoría Programática; b).-Programas y Proyectos de Inversión; c).-Indicadores de resultados; d).-Programa operativo anual; **IV.-** Acta de la Junta de Gobierno a través de la cual se aprueba lo anterior; Correspondiente a la **Paramunicipal Instituto Municipal de la Juventud de Tecate, Baja California, (IMJUVET).** Lo

Handwritten signatures and initials on the left margin, including a large signature that appears to read "Wendy Ruiz".

Handwritten signature at the bottom right of the page.



anterior a efectos de remitirse y presentarse al Honorable Congreso del Estado de Baja California, en términos del artículo 48 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, 82 de la Ley de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Publico del Estado de Baja California, y 17 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Baja California y sus Municipios; Así mismo, remitirse al Secretario General de Gobierno del Estado de Baja California para su debida publicación. EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO le informa a la PRESIDENTE MUNICIPAL que la documentación respectiva fue puesta a consideración de los integrantes de Cabildo con anterioridad a través de correo electrónico, y expuesta en mesas de trabajo por la propia Paramunicipal a los integrantes de Cabildo. LA PRESIDENTE MUNICIPAL hace uso de la voz y pregunta a los integrantes de Cabildo si consideran suficientemente discutido el tema que los ocupa. No existiendo comentarios al respecto declara suficientemente discutido el punto de referencia, instruye al SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO someter a votación económica; Por lo que con diez votos a favor, dos en contra, ninguna abstención, se emite el siguiente.- **Acuerdo: El XXIII Ayuntamiento de Tecate, Baja California, por Mayoría Absoluta de votos aprueba.- PRIMERO.-** Se aprueba remitirse y presentarse al Honorable Congreso del Estado de Baja California, en términos de los artículos 48 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, 82 de la Ley de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Publico del Estado de Baja California, y 17 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Baja California y sus Municipios, el Acuerdo que integra el Informe correspondiente al **Primer Trimestre del Ejercicio Fiscal 2021**, el cual comprende lo siguiente: **I.- Información Contable:** a).- Estado de situación financiera; b).- Estado de actividades; c).-Estado de variación en la hacienda pública; d).-Estado de cambios en la situación financiera; e).-Estado de flujo de efectivo; f).- Estado analítico del activo; g).- Estado analítico de la deuda y otros pasivos; h).- Informe sobre pasivos contingentes; i).-Notas a los estados financieros; **II.-Información Presupuestaria:** a).-Estado Analítico del Ingreso; b).-Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos del que se derivan las siguientes clasificaciones: 1.-Clasificación por Objeto del Gasto (capítulo y concepto); 2.-Clasificación Económica (por tipo de gasto); 3.- Clasificación Administrativa; y 4.- Clasificación Funcional (finalidad y función); c).- Endeudamiento neto; d).-Intereses de la deuda; e).-Indicadores de Postura fiscal; f).-Conciliación contable presupuestal; **III.-Información Programática:** a).-Gasto por Categoría Programática; b).-Programas y Proyectos de Inversión; c).-Indicadores de resultados; d).-Programa operativo anual; **IV.- Acta de la Junta de Gobierno** a través de la cual se aprueba lo anterior; Correspondiente a la **Paramunicipal Instituto Municipal de la Juventud de Tecate, Baja California, (IMJUVET); SEGUNDO.-** Remítase al Secretario General de Gobierno del Estado de Baja California para su debida publicación. -----

22.- En atención al **Vigésimo Segundo Punto** del Orden del Día referente al Análisis, discusión y aprobación en su caso de modificación en la plantilla de sueldos; Correspondiente a la **Paramunicipal Instituto Municipal de la Juventud de Tecate, Baja California, (IMJUVET)**. EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO le informa a la PRESIDENTE MUNICIPAL que la documentación respectiva fue puesta a consideración de los integrantes de Cabildo con anterioridad a través de correo electrónico, y expuesta en mesas de trabajo por la propia Paramunicipal a los integrantes de Cabildo. LA PRESIDENTE MUNICIPAL hace uso de la voz y pregunta a los integrantes de Cabildo si consideran suficientemente discutido el tema que los ocupa. No existiendo comentarios al respecto declara suficientemente discutido el punto de referencia, instruye al SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO someter a votación económica; Por lo que con diez votos a favor, dos en contra, ninguna abstención, se emite el siguiente.- **Acuerdo: El XXIII Ayuntamiento de Tecate, Baja California, por Mayoría Absoluta de votos aprueba.- UNICO.-** Se aprueba modificación en la plantilla de sueldos; Correspondiente a la **Paramunicipal Instituto Municipal de la Juventud de Tecate, Baja California, (IMJUVET)**. -----

23.- En atención al **Vigésimo Tercer Punto** del Orden del Día referente a Presentación y análisis de Informe correspondiente al **Primer Trimestre del Ejercicio Fiscal 2021**, el cual comprende lo siguiente: **I.- Información financiera:** a).-Estado de actividades; b).-Estado de situación financiera; c).- Estado de cambios en la situación financiera; d).-Estado de variación en la hacienda pública; e).-Estado de flujo de efectivo; f).-Informe sobre pasivos contingentes; g).-Notas a los estados financieros; h).-Estado analítico del activo; i).-Estado analítico de la deuda y otros pasivos; j).- Endeudamiento Neto; k).-Intereses de la Deuda; **II.-Información Presupuestal:** a).-Estado Analítico del Ingreso; b).-Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos del que se derivan las siguientes clasificaciones: 1.-Clasificación Administrativa; 2.-Clasificación Económica; 3.-Clasificación por Objeto del Gasto; y 4.- Clasificación Funcional; c).-Indicadores de postura fiscal; d).-Conciliación entre los ingresos presupuestarios y contables; e).-Conciliación entre los egresos presupuestarios y los gastos contables; **III.-Información Programática:** a).-Gasto por Categoría Programática; b).-Programas y Proyectos de Inversión; c).-Indicadores de resultados; d).-Programa operativo anual; **IV.-Información Complementaria (anexos):** a).-Relación de bienes muebles que componen el patrimonio; b).-Relación de bienes inmuebles que componen el patrimonio; c).-Formatos de Estados Financieros Detallados (LDF); **VI.- Acta de la Junta de Gobierno** a través de la cual se aprueba lo anterior; correspondiente a la **Paramunicipal Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF)**. Lo anterior a efectos de remitirse y presentarse al Honorable Congreso del Estado de Baja California, en términos del artículo 48 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, 82 de la Ley de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Publico del Estado de Baja California, y 17 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Baja California y sus Municipios; Así mismo, remitirse al Secretario General de Gobierno del Estado de Baja California para su debida publicación. EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO le informa a la PRESIDENTE MUNICIPAL que la documentación respectiva fue puesta a

Handwritten notes and signatures on the right margin, including the name "wendyruiz" written vertically.

Handwritten signature on the left margin.

Handwritten signature at the bottom center.

Handwritten signature at the bottom right.



consideración de los integrantes de Cabildo con anterioridad a través de correo electrónico, y expuesta en mesas de trabajo por la propia Paramunicipal a los integrantes de Cabildo. LA PRESIDENTE MUNICIPAL hace uso de la voz y pregunta a los integrantes de Cabildo si consideran suficientemente discutido el tema que los ocupa. No existiendo comentarios al respecto declara suficientemente discutido el punto de referencia, instruye al SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO someter a votación económica; Por lo que con diez votos a favor, dos en contra, ninguna abstención, se emite el siguiente.- **Acuerdo: El XXIII Ayuntamiento de Tecate, Baja California, por Mayoría Absoluta de votos aprueba.- PRIMERO.-** Se aprueba remitirse y presentarse al Honorable Congreso del Estado de Baja California, en términos de los artículos 48 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, 82 de la Ley de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Publico del Estado de Baja California, y 17 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Baja California y sus Municipios, el Acuerdo que integra el Informe correspondiente al **Primer Trimestre del Ejercicio Fiscal 2021**, el cual comprende lo siguiente: **I.- Información financiera:** a).-Estado de actividades; b).-Estado de situación financiera; c).- Estado de cambios en la situación financiera; d).-Estado de variación en la hacienda pública; e).-Estado de flujo de efectivo; f).-Informe sobre pasivos contingentes; g).-Notas a los estados financieros; h).-Estado analítico del activo; i).-Estado analítico de la deuda y otros pasivos; j).-Endeudamiento Neto; k).-Intereses de la Deuda; **II.- Información Presupuestal:** a).-Estado Analítico del Ingreso; b).-Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos del que se derivan las siguientes clasificaciones: 1.-Clasificación Administrativa; 2.-Clasificación Económica; 3.-Clasificación por Objeto del Gasto; y 4.- Clasificación Funcional; c).-Indicadores de postura fiscal; d).-Conciliación entre los ingresos presupuestarios y contables; e).-Conciliación entre los egresos presupuestarios y los gastos contables; **III.- Información Programática:** a).-Gasto por Categoría Programática; b).-Programas y Proyectos de Inversión; c).-Indicadores de resultados; d).-Programa operativo anual; **IV.- Información Complementaria (anexos):** a).-Relación de bienes muebles que componen el patrimonio; b).-Relación de bienes inmuebles que componen el patrimonio; c).-Formatos de Estados Financieros Detallados (LDF); **VI.-** Acta de la Junta de Gobierno a través de la cual se aprueba lo anterior; correspondiente a la Paramunicipal **Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF)**; **SEGUNDO.-** Remítase al Secretario General de Gobierno del Estado de Baja California para su debida publicación. -----

24.- En atención al **Vigésimo Cuarto Punto** del Orden del Día referente a Presentación y análisis de Informe correspondiente al **Primer Trimestre del Ejercicio Fiscal 2021**, el cual comprende lo siguiente: **I.- Información Contable:** a).-Estado de situación financiera; b).- Estado de actividades; c).-Estado de variación en la hacienda pública; d).-Estado de cambios en la situación financiera; e).-Estado de flujo de efectivo; f).- Estado analítico del activo; g).- Estado analítico de la deuda y otros pasivos; h).-Informe sobre pasivos contingentes; i).-Notas a los estados financieros; **II.- Información Presupuestaria:** a).-Estado Analítico del Ingreso; b).-Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos del que se derivan las siguientes clasificaciones: 1.-Clasificación por Objeto del Gasto (capítulo y concepto); 2.-Clasificación Económica (por tipo de gasto); 3.-Clasificación Administrativa; y 4.- Clasificación Funcional (finalidad y función); c).-Endeudamiento neto; d).-Intereses de la deuda; e).-Indicadores de postura fiscal; f).-Conciliación contable presupuestal; **III.- Información Programática:** a).-Gasto por Categoría Programática; b).-Programas y Proyectos de Inversión; c).-Indicadores de resultados; d).-Programa operativo anual; **IV.-**Acta de la Junta de Gobierno a través de la cual se aprueba lo anterior; Correspondiente a la **Paramunicipal Instituto Municipal de la Mujer de Tecate, Baja California, (IMMUJER)**. Lo anterior a efectos de remitirse y presentarse al Honorable Congreso del Estado de Baja California, en términos del artículo 48 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, 82 de la Ley de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Publico del Estado de Baja California, y 17 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Baja California y sus Municipios; Así mismo, remitirse al Secretario General de Gobierno del Estado de Baja California para su debida publicación. EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO le informa a la PRESIDENTE MUNICIPAL que la documentación respectiva fue puesta a consideración de los integrantes de Cabildo con anterioridad a través de correo electrónico, y expuesta en mesas de trabajo por la propia Paramunicipal a los integrantes de Cabildo. LA PRESIDENTE MUNICIPAL hace uso de la voz y pregunta a los integrantes de Cabildo si consideran suficientemente discutido el tema que los ocupa. No existiendo comentarios al respecto declara suficientemente discutido el punto de referencia, instruye al SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO someter a votación económica; Por lo que con diez votos a favor, ninguno en contra, dos abstenciones, se emite el siguiente.- **Acuerdo: El XXIII Ayuntamiento de Tecate, Baja California, por Mayoría Absoluta de votos aprueba.- PRIMERO.-** Se aprueba remitirse y presentarse al Honorable Congreso del Estado de Baja California, en términos de los artículos 48 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, 82 de la Ley de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Publico del Estado de Baja California, y 17 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Baja California y sus Municipios, el Acuerdo que integra el Informe correspondiente al **Primer Trimestre del Ejercicio Fiscal 2021**, el cual comprende lo siguiente: **I.- Información Contable:** a).-Estado de situación financiera; b).- Estado de actividades; c).-Estado de variación en la hacienda pública; d).-Estado de cambios en la situación financiera; e).-Estado de flujo de efectivo; f).- Estado analítico del activo; g).- Estado analítico de la deuda y otros pasivos; h).-Informe sobre pasivos contingentes; i).-Notas a los estados financieros; **II.- Información Presupuestaria:** a).-Estado Analítico del Ingreso; b).-Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos del que se derivan las siguientes clasificaciones: 1.-Clasificación por Objeto del Gasto (capítulo y concepto); 2.-Clasificación Económica (por tipo de gasto); 3.- Clasificación Administrativa; y 4.- Clasificación Funcional (finalidad y función); c).-Endeudamiento neto; d).-Intereses de la deuda; e).-Indicadores de postura fiscal; f).-Conciliación



contable presupuestal; **III.-Información Programática:** a).-Gasto por Categoría Programática; b).- Programas y Proyectos de Inversión; c).-Indicadores de resultados; d).-Programa operativo anual; **IV.-Acta de la Junta de Gobierno** a través de la cual se aprueba lo anterior; Correspondiente a la **Paramunicipal Instituto Municipal de la Mujer de Tecate, Baja California, (IMMUJER); SEGUNDO.-** Remítase al Secretario General de Gobierno del Estado de Baja California para su debida publicación. -----

25.- En atención al **Vigésimo Quinto Punto** del Orden del Día referente a Asuntos Generales; el SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO le informa a la ciudadana PRESIDENTE MUNICIPAL, que se tiene registro de participación de la siguiente manera: -----

INTEGRANTE DE CABILDO	TEMA
1.- PRESIDENTE MUNICIPAL OLGA ZULEMA ADAMS PEREYRA	1.- SOLICITUD DE RECURSOS EXTRAORDINARIOS
2.- REGIDOR SALVADOR GARCÍA ESTRELLA	1.- POSICIONAMIENTO DE SEGURIDAD 2.- RECOLECCION DE BASURA
3.- REGIDOR ALFONSO CORTEZ RAMIREZ	1.- INFORMAR A LA CIUDADANIA TODO LO QUE SE ESTA VIVIENDO POR PARTE DE GOBIERNO DEL ESTADO

La Presidente Municipal C. OLGA ZULEMA ADAMS PEREYRA, hace uso de la voz y comenta que es referente al Análisis, discusión y aprobación en su caso, para que este H. Cabildo del XXIII Ayuntamiento de Tecate, Baja California, de forma extraordinaria y de inmediato gestione los mecanismos para el otorgamiento de un Recurso Extraordinario con el fin de nutrir la partida presupuestal tendiente al pago por el monto de \$2,238,896.52 pesos moneda nacional y así solventar la totalidad de las prestaciones a que ha sido condenado este Ayuntamiento de Tecate, Baja California, dentro del Expediente 839/2011-VIII, a favor del quejoso C. JUAN FCO. VALENZUELA BELTRAN. El día de ayer fue expuesto en las mesas de trabajo con todos y cada uno de Ustedes, por lo tanto, pregunta a los integrantes de Cabildo si consideran suficientemente discutido el tema que los ocupa. No existiendo comentarios al respecto, LA PRESIDENTE MUNICIPAL declara suficientemente discutido el punto de referencia, instruye al SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO someter a votación económica; Por lo que con doce votos a favor, ninguno en contra, ninguna abstención, se emite el siguiente.- **Acuerdo: El XXIII Ayuntamiento de Tecate, Baja California, por Mayoría Absoluta de votos aprueba.- PRIMERO.-** Se aprueba que el H. Cabildo del XXIII Ayuntamiento de Tecate, Baja California, de forma extraordinaria y de inmediato gestione los mecanismos para el otorgamiento de un Recurso Extraordinario con el fin de nutrir la partida presupuestal tendiente al pago por el monto de \$2,238,896.52 pesos moneda nacional y así solventar la totalidad de las prestaciones a que ha sido condenado este Ayuntamiento de Tecate, Baja California, dentro del Expediente 839/2011-VIII, a favor del quejoso C. JUAN FCO. VALENZUELA BELTRAN. **SEGUNDO.-** Remítase el presente Acuerdo para que en coordinación sea atendido por la Dirección Jurídica, y la Tesorería Municipal a través de su Departamento de Programación y Presupuesto. -----

El Regidor SALVADOR GARCÍA ESTRELLA hace uso de la voz y comenta que es un posicionamiento derivado de una postura de una persona: el 19 de abril pasado tuve la oportunidad de escuchar a una persona en la radio local lo que es la tribuna, una entrevista que se le realizó al candidato Darío Benítez, donde él hace una declaración un tanto escandalosa, ¿por qué lo comento así? porque de ser cierta afecta más la seguridad de los Tecatenses. Él mencionó en esa entrevista, incluso se puede verificar ahí en la radio, me refiero en YouTube, ahí lo pueden escuchar el día 19 de abril, que en Tecate hay nula presencia de fuerza de seguridad de otros niveles de Gobierno porque esta administración no lo permitía y la verdad eso es algo muy grave, más por la situación que prevalece actualmente en la ciudad. También me han comentado y ahí no me consta que también menciona que Tecate no participa en las mesas de seguridad, es sumamente preocupante para todos esta situación por la que atraviesa nuestra ciudad, nunca habíamos vivido una inseguridad así, más aún cuando el candidato del partido que gobierna actualmente la ciudad lo manifieste ya sea en público o en privado. Hago un llamado de coordinación especialmente en esa materia, ahorita estamos para unirnos, Tecate no puede esperar más, sería malo acostumbrarnos a este tipo de situaciones que casi a diario pasan y no debemos permitir que en estos comentarios tan temerarios no haya una explicación oficial, entonces si solicito Alcaldesa, compañeros de Cabildo que haya una respuesta oficial, porque el hecho que se mencione que esta Administración no permite que participen, que no apoyen en la seguridad de los ciudadanos el Gobierno Federal por medio de la Guardia Nacional o la Guardia Estatal pues es algo muy grave. La Presidente Municipal C. OLGA ZULEMA ADAMS PEREYRA hace uso de la voz y comenta que hemos hecho todo aquí como municipio, incluso hace tiempo se donó un terreno para el cuartel de la Guardia Nacional la cual tuvimos la votación de todo este Honorable Cabildo, el día de ayer nos invitaron a recorrer las instalaciones, no se ha hecho publicación todavía, van a venir y van inaugurar pero no se hace por cuestiones de seguridad todavía. De lunes a viernes hay una mesas de seguridad aquí en el municipio, todos los días, la cual agradezco mucho al compañero Cortez que él haya tomado ese trabajo y le haya dado la continuidad a esas mesas, los jueves a la 11:00 horas se lleva otra reunión para ver dónde van hacer los operativos en la ciudad de Tecate, esta situación está pasando en todo el Estado y se ve mucho incluso en todo México, no había pasado nunca aquí en Tecate, se ha estado haciendo todo lo posible incluso mandamos oficios a la ciudad de México con la nueva encargada en el tema de seguridad a nivel nacional y se mandó a quien tenía que mandar. Traemos una coordinación

[Handwritten signature]

[Vertical handwritten notes and signatures on the right margin, including 'wercu Ruiz' and 'Beach 4/13']



excelente con la Guardia nacional y con SEDENA, incluso tenemos un perfil de Director que es un Coronel retirado que ellos mismo recomendaron para llevar todos estos trabajos de coordinación que como digo se ha estado haciendo en todo el Estado, no vi la entrevista pero obviamente están hablando sin fundamentos, están mintiendo o la ignorancia es demasiado grande, nosotros hemos hecho todo lo posible incluso las instalaciones, no sé si las compañeras quieran hacer el uso de la voz de la Guardia Nacional que visitamos el día de ayer que estuvimos invitados todos a verlas, nos sorprendimos porque nosotros pensábamos que íbamos a inaugurar como cuando ponen el primer ladrillo, esto fue alrededor de cuatro meses que aprobamos el donar este terreno a la Guardia Nacional, fue una sorpresa muy grata lo que nos llevamos el día de ayer, ojalá las compañeras quieran manifestarlo de lo que pasamos el día de ayer con lo de las instalaciones están muy sorprendentes porque tienen todo lo que necesitan para estar ahí adentro, incluso en los dormitorios ya están tendidas las camas, tiene el comedor, tienen la cocina, ya todo está listo para la inauguración que va a ser para el próximo mes, ojalá todos pudiéramos ir a dar fe de todo esto, si tenemos fotografías, tenemos documentadas las reuniones, tenemos reuniones con empresarios donde se vio el tema de las cámaras del C4, cuantas están funcionando cuantas no, para darle avance a lo de los drones también que se necesitan para el municipio, incluso vamos a girar aquí los oficios de todas estas reuniones y los compromisos que ha hecho cada una de las instituciones para poderle dar avance, estas reuniones de seguridad que han sido con empresarios, su servidora las convocó y las hemos mantenido, no se ha hecho publicación por el tema de seguridad que es algo delicado pero ahí tenemos un paquetito que les vamos a mandar a Ustedes con el resultado de estas reuniones y vamos a tener una próxima reunión en la cual les voy hacer llegar un oficio para que todo aquel que quiera acompañarnos a esta reunión donde participan las diferentes instituciones como SEDENA, la Fiscal, la Guardia Nacional, Seguridad Ciudadana, también Comité Ciudadano de Seguridad y todas aquellas personas que son necesarias, obviamente empresarios y las cámaras para ver como nosotros podemos avanzar y así tener más ojos en el municipio de Tecate, le decía en su momento a la Fiscal, necesitamos que la Fiscal haga sus investigaciones y que se pongan a trabajar en resolver todos estos casos y resolverle a los ciudadanos, no nada más cuando quieran venir a arrestar al Presidente Municipal traen cuarenta o cincuenta elementos y si no tienen elementos que los traigan del resto del Estado para venir a resolver todas estas muertes que han estado sucediendo en el municipio o carros que nos han plantado con cadáveres, cuerpos que no fueron ni siquiera de aquí y vinieron y los plantaron, les voy hacer llegar una foto de un cráneo que nos aventaron, una cosa es cuando fue en el momento y otra cosa es cuando fueron y estacionaron el carro con cuerpos, por ahí les voy hacer llegar el oficio para que Ustedes mismos vean que Guardia Nacional si ha estado, es una mentira que no se les permite entrar al municipio, tenemos alrededor de doscientos elementos en el municipio distribuidos en las diferentes delegaciones, pero el terreno de la Guardia Nacional ya está listo para su inauguración quedaron de avisarnos, incluso nos están pidiendo que si nosotros podemos gestionar lo cual les dije que si lo podía hacer para la carretera al camino de acceso a donde está el Cuartel, ya está todo bardeado y todo listo para la inauguración y no sé si alguna de las compañeras que fueron el día de ayer quieran hacer algún comentario. La Regidora YESICA GARCIA VALDEZ hace uso de la voz y comenta que le parece muy irresponsable de parte de quien haga ese tipo de comentarios solamente por quedar bien con la ciudadanía, al contrario, está quedando mal porque la ciudadanía se ha estado dando cuenta que la Guardia Nacional está presente en Tecate porque la hemos visto, lamentablemente la situación que estamos viviendo de inseguridad nunca se había vivido como lo comentan pero todos estamos viendo la movilización tan grande de policía que hay, de SEDENA, de Guardia Nacional, que lamentable que un compañero queriendo ser candidato a la Presidencia de Tecate no tenga el conocimiento de las actividades que debe y las atribuciones que debe de realizar cada órgano de Gobierno y que al contrario este tratando de causar pánico entre la ciudadanía más del pánico que ya tenemos, porque nosotros también somos ciudadanos, también tenemos a nuestra familia aquí, él sabe perfectamente y si no sabe hay que enviarle un documento donde lo enteremos de cuales son las atribuciones y las responsabilidades de cada órgano de Gobierno, qué es lo que nos corresponde a nosotros como Gobierno Municipal, qué es lo que le corresponde al Gobierno Estatal y qué le corresponde al Gobierno Federal, en relación a la seguridad de la ciudadanía, no nos estamos lavando las manos pero cada quien tiene una responsabilidad, así como en casa mamá, papá e hijos tienen responsabilidades diferentes también aquí nosotros, entonces a lo mejor deberíamos de explicárselo con manzanitas y peritas a nuestros compañeros que andan por ahí queriendo ganar un voto o queriendo hacernos quedar mal a nosotros, realmente la situación está muy delicada pero él no sabe que estamos viviendo nosotros desde adentro, todas las dificultades que estamos teniendo y que no hemos parado de trabajar. Las cosas se han estado haciendo pero la seguridad y la inseguridad de Tecate no solamente depende de Gobierno Municipal, estuvimos nosotros en las instalaciones de la Guardia Nacional, instalaciones en las que el terreno fue donado por el Ayuntamiento de Tecate. Entonces, de que existe coordinación, existe indudablemente, pero obviamente la mala información que se tiene por parte de muchas personas y que se quieren dar a conocer a la ciudadanía es con una intención no buena, definitivamente no es lo correcto pero si de esa manera quieren tratar de intentar hacer quedar más mal al Gobierno nada más hay que meterse un poquito más a leer, a documentarnos, a atender las responsabilidades de cada quien y en lugar de mal informar, que se informe primero él y después salga a las calles de Tecate a dar esa información correcta y si él lo está haciendo de esa manera pues que disculpe porque no está haciendo las cosas correctamente y si solicito una disculpa por parte de esta persona que está haciendo estas acusaciones directa hacia nosotros porque no es la verdad y que hable, así como es muy bueno para hablar en la calle con toda la gente y en los programas de radio, que agarre el Reglamento y que se ponga a estudiar un poquito más, lo invito compañero a que se ponga a trabajar y si no está viendo ahorita porque me imagino que ha de

Handwritten signatures and initials on the left margin, including 'Wendy Ruiz' and 'Brenda J. G.'.

Handwritten signature at the bottom right of the page.



andar en la calle, pues hay que hacerle llegar la invitación al compañero para que se documente un poquito sobre cuál es nuestro trabajo como Ayuntamiento, algún posicionamiento oficial deberíamos de hacer para tomar cartas en el asunto. La Presidente Municipal C. OLGA ZULEMA ADAMS PEREYRA hace uso de la voz y comenta que: claro que sí compañera, igual sacamos un documento y los invitamos a que lo firmen, lamentablemente cuando no tienes iniciativas o propuestas recurre a este tipo de campaña de odio. La Regidora DIANA MARGARITA VÁZQUEZ ORTEGA hace uso de la voz y comenta que nada más para reafirmar lo que comentan sus compañeros tanto como Salvador, como Yesica, el día de ayer hicimos una visita a las instalaciones de la Guardia Nacional, unas instalaciones de primer nivel, prácticamente ya nada más esperando que se inauguren para que lleguen los elementos, esto creo que nos debe de dar una gran satisfacción porque nosotros como Cabildo se aprobó esta donación, pero también se le debe dar la satisfacción y la tranquilidad a los Tecatenses de que vamos a contar con mayor número de elementos para que nos puedan ayudar con esta situación que lamentablemente está pasando, efectivamente la cuestión de la seguridad no recae completamente en nosotros como municipio, nosotros somos preventivos y todos los que tienen la responsabilidad de hacerle frente a todas estas situaciones que están sucediendo, esclarecer todos estos casos de homicidios que están sucediendo le corresponde al Estado y nos estamos dando cuenta que no están haciendo su trabajo y no le están respondiendo a la ciudadanía, es lamentable escuchar que candidatos estén haciendo este tipo de declaraciones, pero bueno compañeros las cosas se toman de quien vienen y esto nada más se evidencia la falta de conocimiento que tienen estas personas, de lo que realmente está sucediendo en el Ayuntamiento, de lo que estamos haciendo y de lo que no podemos lograr pero no porque sea responsabilidad de nosotros, sino porque nos están poniendo demasiadas trabas para poder llegar a obtener los resultados que se necesitan. -----

El Regidor SALVADOR GARCÍA ESTRELLA hace uso de la voz y comenta que ha estado en contacto con el Director de Obras Públicas donde mencionaba que trae tres camiones descompuesto y una plataforma también, entonces más que nada pedir el apoyo aquí en casa donde esté el trámite atorado por algún lugar, que eche la mano con el fin de restablecer el servicio para la comunidad. La Presidente Municipal C. OLGA ZULEMA ADAMS PEREYRA hace uso de la voz y comenta que tenemos por un chat en whatsapp donde suben todo lo que está descompuesto, los camiones, las quejas y lo de la basura, todas esas quejas que agarro las enviamos a ese chat y luego tienen que enviar las fotos, lo veo con el Oficial Mayor, hay unos camiones que se descomponen y tenemos que mandar a pedir la pieza y eso es lo que nos retrasa un poco pero terminando la sesión reviso con el Oficial Mayor sobre este tema de los camiones que si nos hace mucha falta. -----

El Regidor ALFONSO CORTEZ RAMÍREZ hace uso de la voz y comenta que nada más con este tema que mencionaban de que estamos siendo utilizados como un ejemplo en las campañas políticas de algunos candidatos, curiosamente dicho candidato es parte de la ingobernabilidad que ha tenido el Estado, y nosotros como Cabildo, como representantes populares y como la ciudadanía general hemos sido víctimas de las imposiciones del actual Gobierno del Estado, para ello Alcaldesa y Cabildo me sumo al comunicado, al acuerdo, pero sobre todo al documento que tengamos... aclarar a dicho candidato o algunos candidatos que manejen datos falsos por un lado, por otro lado Alcaldesa sostengo lo que venido diciendo desde el inicio de mi gestión... en este momento le solicito a Usted, al Ejecutivo pero también hago la invitación al resto de Cabildo para que se sumen informar a la ciudadanía todo lo que hemos estado viviendo a través de documentos formales y oficiales por ejemplo tenemos una Secretaría de Seguridad que está lucrando y lo venimos viendo en esta sesión en donde no da las facilidades para la capacitación de nuestros policías y eso lo viven a diario los ciudadanos que acuden a la Secretaría General de Gobierno a solicitar una carta de no antecedentes penales que anteriormente con un estudio socioeconómico se les podía brindar de forma gratuita y ahora a nadie se le perdona la carta de no antecedentes penales o sea que el Gobierno Populista, Federal o Estatal pueden dar 2000 o 3000 pesos al mes pero a la hora que requieren un carta de no antecedentes para un trabajo se las cobra y se las cobra bien, no se vale, tenemos un Instituto de Movilidad del cual voté en contra porque veíamos venir que perdíamos autonomía como Gobierno Municipal, perdimos el SITMUN, perdimos esta paramunicipal y este departamento que quedó a medias está luchando contra marea y contra viento y contra corriente, pero aun así le voy a reconocer a este equipo incluyendo a la Alcaldesa porque al no firmar este convenio que exigen con el Ayuntamiento, ellos no pueden venir infraccionar y no pueden venir a quitar carros, lo cual me parece bien porque ellos no han generado un reglamento, en el Instituto de Movilidad Sustentable del Estado, repito del cual voté en contra por las razones expuestas, no puede venir porque no tiene un reglamento y no hay un convenio en el cual puedan operar dentro del municipio, lo saben los taxistas, lo saben muchos transportistas que han sido golpeados por esa razón, a los taxistas hacen que paguen una calcomanía de más de seiscientos pesos simplemente por derechos, cuando ellos ya tienen una concesión y tienen gremios que lo respaldan, pasamos por una ley Bonilla, no permitimos una ley gandalla que es la que vino a golpearnos con otras Reformas al Artículo 42 del Régimen Municipal, que es lo que la ciudadanía debe de saber qué es lo que ha estado pasando y que nos llegan ahorita investigaciones y requerimiento hasta de la Fiscalía, de los Tribunales Electorales porque hay personas que se han dejado engañar por el Gobernador y a nivel municipal lo tenemos bien claro porque el Síndico con Licencia ahora coordinador de campaña a la gubernatura de su candidata presentó en su momento una revocación de mandato que llevamos en una sesión de Cabildo que es la 24 en la que se engañó a la ciudadanía y que de ahí es derivado de ser objeto de muchos señalamiento como Cabildo, para lo cual reitero Alcaldesa, compañeros de Cabildo que solicitamos un extracto de todo esto que estamos viviendo, de todos estos señalamientos que

[Handwritten notes and signatures on the right margin:]
 Wendy Ruiz
 [Signature]
 [Signature]
 [Signature]
 [Signature]



como Ayuntamiento como parte del colegiado y Usted como parte del Ejecutivo debemos de informar a la ciudadanía, ahorita es cuando la ciudadanía debe de saber, porque ya tenemos a un candidato y a una candidata y a un gobernante del Estado que están señalando y siguen golpeado, tenemos las calles destrozadas pero sabemos... tenemos un boulevard limpio y sin baches, no tenemos recursos porque no hay una Ley de Ingresos publicada por el Gobierno del Estado, aprobada por el Congreso que ha estado sujeto a lo que dice un Gobernador, reitero Alcaldesa con toda frialdad, aunque le reconozca muchos o algunos aciertos reitero que debemos informar puntualmente a la ciudadanía de todo esto que está padeciendo el actual Ayuntamiento, los compañeros Regidores pero también la ciudadanía de Tecate, solamente decirles lo mismo de siempre ni el pinto ni el colorado. La Presidente Municipal C. OLGA ZULEMA ADAMS PEREYRA hace uso de la voz y comenta que cuando vimos lo de Instituto de Movilidad vimos que ni siquiera ellos se ponían de acuerdo, tres veces estuvieron modificando todas estas leyes, no hay un convenio con el Ayuntamiento, así como tampoco no hay un convenio con el SAT de Baja California, en donde por medio de la policía municipal se les retiró saliendo de la Aduana de Tecate porque estaban haciendo tráfico, lamentablemente solo les están pidiendo mordidas a ciudadanos, por ahí se quejaba una persona que iba a Ensenada que le habían quitado 100 dólares, ellos no tienen convenio con el municipio y no pueden estar desviando el tráfico porque ellos no son tránsito, entonces se tiene que firmar un documento con el Ayuntamiento el cual se tiene que analizar muy bien antes que nosotros como Ayuntamiento les firmemos sobre todo porque hemos visto que ni siquiera ellos tienen la información correcta, entonces nosotros como Honorable Cabildo lo que tenemos que hacer responsablemente es cubrir a los ciudadanos, nosotros estamos representando a los ciudadanos y eso es lo que vamos a hacer y hemos estado haciendo por eso se lo estamos demostrando a todo el Tecatenses. hemos votando en contra o a favor pero lo hemos hecho, no lo hemos dejado por la libre como otros municipios lo hicieron, nosotros lo enfrentamos, que no gustó el resultado que era, eso es otra cosa, pero de ahí hemos tenido muchísimos problemas porque no les gusta la forma de cómo hemos estado trabajando, pero nosotros siempre hemos estado tratando de proteger al ciudadano y traer a los profesionales en el tema para que nos aclaren las cosas, si nosotros no lo tenemos tan a la mano traemos a personas que puedan venir a decirnos y que nos den la explicación, por ejemplo el Consejo de la Judicatura, nosotros tenemos una controversia en la ciudad de México en la cual habrá una sesión el seis de mayo, entonces hemos estado haciendo todo para poder defender el municipio de Tecate y que no pierda la gobernabilidad y la autonomía del municipio lo cual es lo que quieren, también por lo de San Quintín quitaron dinero sobre todo Tecate fue de los más afectados, para el tema del agua se los van a dar a los demás pero a Tecate no se lo van a dar por el problema económico, el problema económico lo están creando ellos mismos, eso se lo aclaro. Las situaciones más graves que está viviendo el Ayuntamiento es creado por el Gobierno del Estado y esto no es cuestión de partidos es cuestión de nosotros trabajar para los ciudadanos. -----

26.- En atención al Vigésimo Sexto Punto del Orden del día, siendo las catorce horas con doce minutos (14:12) la PRESIDENTE MUNICIPAL, decreta clausurada la Sesión de Cabildo número 46 de carácter Ordinaria del XXIII Ayuntamiento Constitucional de Tecate, Baja California. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL.
OLGA ZULEMA ADAMS PEREYRA.

SÍNDICO PROCURADOR.
LIC. RAÚL ARMANDO MARTÍNEZ NUÑEZ DE CACERES.

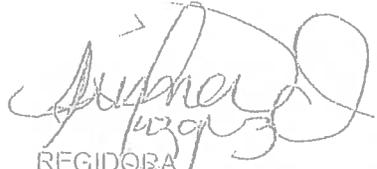
REGIDORA.
BERTHA ALICIA LÓPEZ

REGIDOR.
FELIPE IBARRA OROZCO

REGIDORA.
WENDY RUBICEL RUÍZ TAPIA

REGIDORA
GRISelda DOMINGUEZ DELGADILLO





REGIDORA.
DIANA MARGARITA VÁZQUEZ ORTEGA



REGIDORA.
IVONNE PATRÓN CONTRERAS



REGIDOR.
SALVADOR GARCÍA ESTRELLA



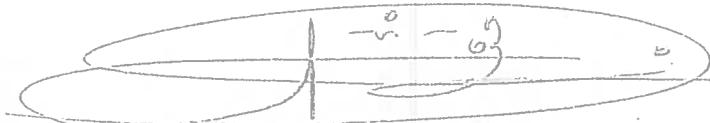
REGIDOR.
ABEL BASILIO MONTIEL



REGIDORA.
YESICA GARCÍA VALDEZ



REGIDOR.
ALFONSO CORTEZ RAMÍREZ.



SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO.
C. LUIS VILLAVICENCIO ZARATE





